

COMO CONTINUACIÓN DEL HECHO RELEVANTE NÚMERO 116449 SE
ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A PONER A DISPOSICIÓN DE
LOS SRES. CONSEJEROS GENERALES CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS
INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA A CELEBRAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2009.

PUNTO SEGUNDO: INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL REFERIDO AL PRIMER SEMESTRE DE 2009.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La comisión de control de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), en su sesión celebrada el día 4 de septiembre, ha acordado elevar a la Asamblea General, a la Junta de Andalucía y al Banco de España, el siguiente informe relativo a la actividad económica, financiera y de la Obra Social de la Entidad, desarrollada en el primer semestre del presente ejercicio 2009 de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 15/1999, 16 de diciembre de las Cajas de Ahorros de Andalucía, en el artículo 122 de Reglamento de la Ley y en el artículo 56 de los estatutos de la Entidad.

En dicho periodo, la comisión ha realizado 19 sesiones de Control de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración y de otros asuntos importantes, para los que ha dispuesto de los informes que ha considerado necesarios para el cumplimiento de su función. Así mismo, la Comisión de Control ha recibido de la Presidencia, de la Dirección General, de la Secretaría General y de la Obra Social, la colaboración necesaria en relación a las solicitudes de información que se han formulado, habiendo sido notificadas, de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias.

En este sentido, es necesario mencionar la recepción del informe con carácter trimestral del Consejo de Administración respecto al grado de cumplimiento de las Líneas Generales de Actuación aprobadas por la Asamblea General para el ejercicio.

La Comisión de Control ha considerado de interés destacar los siguientes aspectos de la gestión realizada durante el primer semestre del presente ejercicio 2009:

1.- Crecimiento de la actividad financiera.

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, la actividad financiera se ha desarrollado en un entorno que se ha caracterizado por una desaceleración del crecimiento económico, la prolongación de la crisis financiera iniciada en la segunda mitad de 2007, más acentuada en nuestro país con la paralización de la actividad inmobiliaria e incremento del desempleo.

Los recursos administrados de la entidad matriz alcanzan al 30 de junio la cifra de 31.980,07 millones de euros, sin ajustes por valoración, con un incremento interanual del 2,1% (+654,86 millones de euros) correspondiendo 3.869,46 millones de euros (+6,6%) a recursos de clientes fuera de balance (sociedades y fondos de inversión, planes de pensiones, contratos de seguros y carteras gestionadas discrecionalmente).

En relación a la inversión, cabe destacar el crecimiento correspondiente a "otros sectores residentes" con una tasa interanual del 0,3%, manteniendo el crecimiento del crédito con garantía hipotecaria en una tasa del 1,4% y con otras garantías reales en un 13,4%.

El aumento de los recursos de clientes, las nuevas emisiones y el incremento de la base de activos líquidos y utilizables para obtener financiación en las subastas del Banco Central Europeo y del fondo de Adquisición de Activos Financieros permite ampliar los niveles de liquidez, suficientes para afrontar los vencimientos previstos y el potencial crecimiento de la actividad con clientes.

Los factores anteriormente mencionados, así como las transacciones efectuadas por otros canales de distribución, han implicado un incremento del volumen de negocio pese al cambio de tendencia iniciado en la segunda mitad de 2007.

2.- Evolución de la cuenta de resultados.

En el entorno que se ha expuesto unido a la creciente competencia, la restricción de liquidez y un incremento de la morosidad, la Entidad ha mostrado una elevada capacidad de generación de recursos con un incremento del resultado de explotación antes de saneamientos del 15,4% que al superar ampliamente al crecimiento de los gastos de administración supone una mejora significativa de los indicadores de eficiencia, la ratio de eficiencia (gastos de explotación/margen ordinario) ha mejorado en 2,97 puntos respecto a junio del 2008.

El criterio de prudencia que caracteriza a nuestra entidad se ha acentuado durante el presente ejercicio, pues se ha destinado un neto de 139,73 millones de euros al saneamiento de Activos Financieros con cargo a la cuenta de resultados, un 34,2% más que las dotaciones efectuadas en el ejercicio anterior, lo cual ha implicado la obtención de un beneficio neto para el Grupo de Unicaja al 30 de junio de 187,95 millones de euros con un descenso del 9,3%.

3.- Solvencia.

El coeficiente de Solvencia a junio de 2009 se ha situado en el 14,42%, siendo uno de los mejores del sector en línea con el objetivo definido de mantenerlo en valores iguales o mayores del 125% del coeficiente legal.

El índice de morosidad se sitúa al cierre del primer semestre de 2009 en el 2,95%, notablemente inferior al alcanzado por el conjunto del sector (4,85%).

Este buen comportamiento se complementa con una cobertura de morosidad en la entidad matriz que se ha situado en el 118,4% claramente superior a la media del sector (53,5%).

4.- Ejecución del presupuesto de la Obra Social

En relación a la ejecución del presupuesto del ejercicio 2009 que contempla una cifra total de 69,502 millones de euros, al 30 de junio se ha ejecutado el 49,48% del mismo.

Dicho presupuesto desglosado, presenta el grado de cumplimiento siguiente:

- Obra Propia:	48,58%
- Obra en colaboración:	50,70%
- Fundación Unicaja:	50,00%
- Fundación Unicaja Ronda:	50,00%

La Comisión de Control, considera que la ejecución al 30 de junio del presupuesto de la Obra Social correspondiente al presente ejercicio, se ha realizado conforme a las directrices y conceptos aprobados por la Asamblea General.

5.- Cumplimiento de las Líneas Directrices de Actuación de Unicaja al final del primer semestre del ejercicio 2009.

El grado de realización de los Planes de Actuación Estratégicos de Unicaja – desarrollados en cumplimiento de las Líneas Directrices de la Entidad- es, **a 30 de Junio de 2009, del 100,6%.**

Dicho grado de avance agregado, integra los planes anuales e indicadores de gestión de la Entidad y se desglosa de la siguiente forma, en función de las directrices aprobadas en la Asamblea General, celebrada en Málaga el pasado 27 de Septiembre de 2008:

<u>%AVANCE A JUNIO'09:</u>	100,6%
1. Mantenimiento de las líneas cualitativas del vigente Plan Trienal 07-09	100%
2. Control de la morosidad	102%
3. Preservación de unos niveles adecuados de capitalización	99%
4. Desarrollo de líneas de liquidez	106%
5. Diversificación de los negocios e ingresos	98%
6. Política de precios	99%
7. Contención de costes	102%
8. Reforzamiento de la calidad del equipo directivo	101%

Del conjunto de planes e indicadores estratégicos que llevan a cabo las distintas Direcciones de Unicaja y que dan lugar, de forma agregada, a este grado de avance por Directrices, es oportuno destacar lo siguiente:

LIDERAZGO

A 30 de Junio de 2009, con 787 oficinas en Andalucía, Unicaja continúa como primera Entidad Financiera andaluza, liderazgo que se refleja, asimismo, en una cuota de presencia del 11,33%.

En el desempeño de esta posición, la Obra Social ha llevado a cabo las actividades planificadas para el primer semestre del ejercicio, realizando proyectos sociales en 264 municipios de nuestro ámbito de actuación. Es oportuno mencionar que el desarrollo de esta actividad se ha realizado bajo una adecuada coordinación con la Red de Negocio de la Entidad, tratándose de colaboraciones directas realizadas con presupuesto de la Obra Social.

CRECIMIENTO

A pesar de que en el primer semestre del 2009 siguen presentes las dificultades que lastraron la actividad económica y financiera durante el pasado ejercicio, Unicaja ha seguido creciendo, alcanzando a 30 de Junio de 2009 los 57.603 millones de euros en Volumen de Negocio y obteniendo un Beneficio Neto Consolidado de 187,95 millones de Euros (un 9,3% menor que el del año anterior), beneficio que se produce a pesar del esfuerzo realizado en materia de provisiones -efectuadas en consonancia con los habituales criterios de prudencia seguidos por la Entidad-.

En Banca Internacional, se alcanzó un volumen de operaciones comercio exterior de 1.018 millones de euros, en línea con el objetivo previsto.

En Banca Privada el volumen de negocio alcanzado, al igual que el número de clientes, están en línea con los objetivos previstos para el primer semestre de 2009.

En Banca Corporativa, la Entidad -con 6.166 millones de euros de volumen de negocio- se encuentra en línea con los objetivos fijados para el cierre de Junio 2009.

Por lo que se refiere a Banca por Internet, los 577.040 usuarios conectados en los 6 primeros meses del año han realizado más de 55,6 millones de transacciones a través de Univía, superando de esta forma, lo que para este canal estaba planificado.

EFICIENCIA

Unicaja logra mejoras significativas en los indicadores de eficiencia. De esta forma, la ratio de eficiencia ha mejorado en 2,97 puntos respecto a Junio del 2008. Se han satisfecho los objetivos fijados en materia de instalación de medios automáticos, así como el desvío de operatoria a dichos medios automatizados.

PRODUCTIVIDAD

El volumen de negocio por empleado -con 12,366 millones de euros- supera a la cifra que se había previsto alcanzar para el cierre del primer semestre de 2009.

RENTABILIDAD

Con una rentabilidad sobre activos (R.O.A.) del 1,14%, a pesar de las mayores dificultades implícitas en el actual entorno económico-financiero, Unicaja se consolida como entidad de referencia en el sistema financiero andaluz.

SOLVENCIA

El coeficiente de solvencia, a Junio-2009, se situó en el 14,42% -uno de los mayores del sector-, en línea con el objetivo definido de mantenerlo en valores mayores o iguales al 125% del coeficiente legal.

Finalmente, el índice de morosidad, al cierre del primer semestre de 2009, se sitúa en 2,95%, notablemente inferior al alcanzado por el conjunto del Sector (4,85%).

Este mejor comportamiento de Unicaja se complementa con un porcentaje de cobertura de la morosidad que, situado en el 118,40%, refleja asimismo una muy buena posición relativa de la Entidad con respecto a la media del sector (53,5%).

6.- Conclusiones.

En relación a lo expuesto, la Comisión de Control concluye que durante el primer semestre del ejercicio 2009 la gestión de la entidad se ha caracterizado por:

- a) Un crecimiento de la actividad financiera, tanto en lo que se refiere a los recursos administrados como en el crédito a la clientela, pese a que la misma se desarrolla en plena crisis financiera internacional y con una disminución importante de la actividad inmobiliaria.
- b) Una elevada capacidad de generación de recursos con una mejora de la eficiencia, manteniendo el acento en el criterio de prudencia al realizar dotaciones adicionales por importe de 139,73 millones de euros, un 34,2% más que las efectuadas en igual periodo que el ejercicio anterior, lo cual ha implicado un beneficio neto para el Grupo Unicaja, al 30 de junio, de 187,95 millones de euros con un descenso interanual del 9,3%.
- c) El mantenimiento de elevados niveles de solvencia, con ratios superiores a los de la media del sector.
- d) La ejecución según lo previsto del presupuesto de la Obra Social.
- e) El cumplimiento de las líneas Generales de Actuación aprobadas por la Asamblea General.

Ronda, a 4 de septiembre de 2009.

INFORME DE LA COMISION DE CONTROL A LA JUNTA DE ANDALUCIA

AL 30 DE JUNIO DE 2009

FECHAS REUNIONES	ASUNTOS TRATADOS		
	ACTAS		OTROS ASUNTOS
	C. EJECUTIVA	C. ADMÓN.	
2009-01-13	520		Renuncia y sustitución de Consejeros Generales. Asuntos Ordinarios.
2009-01-20	521		Asuntos Ordinarios.
2009-01-27	522		Asuntos Ordinarios.
2009-02-05	523		Cobertura de vacante y renuncia de Consejero Gral. Asuntos Ordinarios.
2009-02-17	524	217	Cobertura de vacante y renuncia de Consejero Gral. Asuntos Ordinarios.
2009-03-03	525 y 526	218	Líneas Generales de actuación. Asuntos Ordinarios.
2009-03-13	527		Asuntos Ordinarios.
2009-03-17			Elaboración del Informe a la Asamblea General.
2009-03-31			Elaboración del Informe a la Asamblea General.
2009-03-31	528		Obra Social al 31-12-2008. Obra Social para 2009. Asuntos Ordinarios. Cobertura de vacante de Consejero General. Informe a 31-12-2008.
2009-04-17	529 y 530	219 y 220	Asuntos Ordinarios.
2009-04-28	531		Asuntos Ordinarios.
2009-05-08	532	221	Líneas Generales de actuación. Asuntos Ordinarios.
2009-05-15	533	222	Obra Social al 31-03-2009. Asuntos Ordinarios.
2009-05-26		223	Inspección Banco de España. Asuntos Ordinarios.
2009-06-05	534		Asuntos Ordinarios.
2009-06-16	535 y 536	224	Asuntos Ordinarios.
2009-06-23	537		Asuntos Ordinarios.
2009-06-30	538	225	Asuntos Ordinarios.

PUNTO TERCERO: INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

A continuación se adjunta: Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad, balance de fusión de Unicaja auditado, Informe del Consejo de Administración de Unicaja e Informe sobre el Proyecto de fusión de los expertos independientes.

Unicaja

PLANIFICACIÓN
Y CONTROL

Información a los Órganos de Gobierno

Junio 2009

29-jul-2009

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (CBE 6/2008)
COMPARACION CON EJERCICIO ANTERIOR

F.DATOS: 30-6-2009

	Año actual	Año anterior	Variación	
	Mill.Euros	Mill.Euros	Mill.Euros	Porc.
MARGEN DE INTERESES	372,10	322,55	49,55	15,4%
Rendimientos de Instrumentos de Capital	25,56	30,33	-4,77	-15,7%
Resultados de Entidades por el Método de la Participación	6,93	10,55	-3,62	-34,3%
Comisiones (neto)	64,66	67,30	-2,64	-3,9%
Resultado de Operaciones Financieras (neto) + Difs. en cambio	148,77	119,54	29,23	24,4%
Otros Productos /Cargas de Explotación	2,95	13,88	-10,94	-78,8%
MARGEN BRUTO	620,96	564,15	56,81	10,1%
Gastos de Administración	-204,23	-200,67	-3,56	1,8%
Amortización	-20,49	-20,24	-0,25	1,2%
Promemoria: Margen de explot. antes de saneamientos	396,24	343,24	53,00	15,4%
Dotaciones a Provisiones (Neto)	-8,02	2,80	-10,82	-386,1%
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)	-139,73	-104,10	-35,64	34,2%
RESULTADO ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN	248,49	241,95	6,55	2,7%
Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros (Neto)	-5,20	-0,85	-4,35	513,2%
Ganacias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes	0,68	25,88	-25,21	-97,4%
Ganacias (pérdidas) en la baja de activos clasificados como no corrientes				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	243,97	266,98	-23,01	-8,6%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-56,02	-59,83	3,81	-6,4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	187,95	207,15	-19,20	-9,3%

**CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (CBE 6/2008)
 COMPARACION CON EJERCICIO ANTERIOR**

F.DATOS: 30-6-2009

	Año actual	Año anterior	Variación	
	Mill.Euros	Mill.Euros	Mill.Euros	Porc.
Intereses y Rendimiento Asimilados	755,20	809,94	-54,75	-6,8%
Intereses y Cargas Asimiladas	-385,36	-488,05	102,69	-21,0%
MARGEN DE INTERESES	369,84	321,89	47,95	14,9%
Rendimientos de Instrumentos de Capital	98,46	76,00	22,46	29,6%
Comisiones (neto)	59,12	62,20	-3,08	-5,0%
Resultado de Operaciones Financieras (Neto) + Difs. en cambio	11,93	58,40	-46,47	-79,6%
Otros Productos /cargas de Explotación	0,15	1,88	-1,73	-91,9%
MARGEN BRUTO	539,50	520,37	19,13	3,7%
Gastos de Administración	-193,32	-189,33	-3,99	2,1%
Amortización	-18,61	-18,95	0,34	-1,8%
Promemoria: Margen de explot. antes de saneamientos	327,57	312,09	15,48	5,0%
Dotaciones a Provisiones (Neto)	-8,93	-5,06	-3,87	76,5%
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (Neto)	-137,44	-103,57	-33,86	32,7%
RESULTADO ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN	181,20	203,45	-22,25	-10,9%
Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros (Neto)	-10,52	-3,62	-6,90	190,8%
Ganacias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes	0,65	25,73	-25,08	-97,5%
Ganacias (pérdidas) en la baja de activos clasificados como no corrientes				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	171,33	225,56	-54,24	-24,0%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-17,13	-47,37	30,23	-63,8%
RESULTADO DEL EJERCICIO	154,19	178,19	-24,00	-13,5%

**RECURSOS ADMINISTRADOS
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN**

F.DATOS: 30-6-2009

	Saldo actual		Variac.acum.año		Variac.interanual	
	Mill.Euros	% s/total	Mill.Euros	Rel.	Mill.Euros	Rel.
TOTAL RECURSOS AJENOS DE BALANCE SIN AJUSTES POR VALORACIÓN	28.110,62	87,90%	545,40	2,0%	414,06	1,5%
Depósitos de la clientela	24.027,97	75,13%	-437,15	-1,8%	-132,53	-0,5%
Administraciones públicas españolas	1.199,20	3,75%	-23,83	-1,9%	4,81	0,4%
Otros sectores residentes	22.603,79	70,68%	-334,02	-1,5%	48,00	0,2%
Cuentas a la vista	7.677,33	24,01%	98,11	1,3%	116,24	1,5%
Cuentas corrientes	3.045,64	9,52%	-100,79	-3,2%	162,13	5,6%
Cuentas de ahorro	4.608,53	14,41%	198,94	4,5%	-46,64	-1,0%
Otras	23,16	0,07%	-0,04	-0,2%	0,75	3,3%
Cuentas a plazo	14.926,47	46,67%	-432,13	-2,8%	-68,24	-0,5%
Plazo + Ahorro vivienda	13.072,21	40,88%	-589,24	-4,3%	-461,01	-3,4%
Depósitos con preaviso						
Cesión temporal de activos	1.854,25	5,80%	157,11	9,3%	392,77	26,9%
No residentes	224,98	0,70%	-79,31	-26,1%	-185,34	-45,2%
Débitos rep. por valores negociables	3.842,34	12,01%	982,55	34,4%	636,59	19,9%
Pasivos subordinados	240,30	0,75%			-90,00	-27,2%
RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE	3.869,46	12,10%	294,41	8,2%	240,80	6,6%
Sociedades y fondos de inversión	1.598,87	5,00%	-10,24	-0,6%	-121,55	-7,1%
Fondos de pensiones	596,86	1,87%	22,95	4,0%	13,41	2,3%
Ahorro en contratos de seguro	1.324,68	4,14%	237,33	21,8%	290,88	28,1%
Carteras gestionadas discrecionalmente	349,04	1,09%	44,37	14,6%	58,05	19,9%
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS SIN AJUSTES POR VALORACIÓN	31.980,07	100,00%	839,81	2,7%	654,86	2,1%

**CRÉDITO A LA CLIENTELA
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN**

F.DATOS: 30-6-2009

	Saldo actual		Variac.acum.año		Variac.interanual	
	Mill.Euros	% s/total	Mill.Euros	Rel.	Mill.Euros	Rel.
TOTAL CRÉDITO A LA CLIENTELA SIN AJUSTES POR VALORACIÓN	25.654,33	100,00%	231,38	0,9%	146,35	0,6%
Administraciones públicas españolas	448,56	1,75%	33,92	8,2%	80,15	21,8%
Otros sectores residentes	24.978,17	97,36%	202,16	0,8%	63,25	0,3%
Crédito comercial	464,78	1,81%	-223,52	-32,5%	-303,27	-39,5%
Deudores con garantía real	16.574,63	64,61%	18,06	0,1%	234,89	1,4%
Con garantía hipotecaria	16.448,08	64,11%	16,53	0,1%	219,96	1,4%
Con otras garantías reales	126,55	0,49%	1,53	1,2%	14,93	13,4%
Otros deudores a plazo	6.159,06	24,01%	31,84	0,5%	-357,03	-5,5%
Préstamos personales	4.054,83	15,81%	38,47	1,0%	9,49	0,2%
Cuentas de crédito	1.309,08	5,10%	-206,35	-13,6%	-477,29	-26,7%
Otros	795,15	3,10%	199,72	33,5%	110,76	16,2%
Deud. a la vista y resto	1.779,70	6,94%	375,78	26,8%	488,66	37,9%
No residentes	227,60	0,89%	-4,71	-2,0%	2,96	1,3%

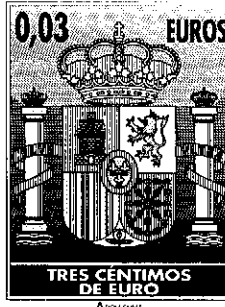
**BALANCE DE SITUACION (BALANCE RESERVADO RESUMIDO)
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN**

F.DATOS: 30-6-2009

	Saldo actual		Variac.acum.año		Variac.interanual	
	Mill.Euros	% s/tot.act.	Mill.Euros	Rel.	Mill.Euros	Rel.
ACTIVO						
Tesorería y entidades de crédito	1.612,93	4,76%	-7,58	-0,5%	4,96	0,3%
Caja	225,57	0,67%	-8,53	-3,6%	-1,99	-0,9%
B.de España y otros bancos centrales	465,91	1,38%	190,56	69,2%	266,17	133,3%
Ent. de crédito y otras op. m.monetario	921,46	2,72%	-189,60	-17,1%	-259,22	-22,0%
Crédito a la clientela	24.742,63	73,05%	143,79	0,6%	-90,16	-0,4%
Sin ajustes por valoración	25.654,33	75,74%	231,37	0,9%	146,35	0,6%
Ajustes por valoración	-911,70	-2,69%	-87,58	10,6%	-236,50	35,0%
Cartera de valores	5.919,54	17,48%	1.722,51	41,0%	1.272,33	27,4%
Valores representativos de deuda (R.fija)	4.132,16	12,20%	1.656,56	66,9%	1.580,51	61,9%
Instrumentos de capital	1.154,20	3,41%	53,72	4,9%	-353,21	-23,4%
Participaciones	633,18	1,87%	12,23	2,0%	45,03	7,7%
Activo material y activo intangible	723,88	2,14%	45,03	6,6%	43,72	6,4%
Activos no corrientes en venta	50,37	0,15%	39,87	379,3%	49,09	3814,1%
Activo material	673,03	1,99%	5,21	0,8%	-5,32	-0,8%
Activo intangible	0,48	0,00%	-0,05	-8,7%	-0,04	-7,9%
Periodificaciones y resto de activos	870,66	2,57%	29,03	3,4%	49,49	6,0%
TOTAL ACTIVO	33.869,65	100,00%	1.932,79	6,1%	1.280,35	3,9%
PASIVO						
Tesorería y entidades de crédito	1.894,65	5,59%	1.191,54	169,5%	978,46	106,8%
B.de España y otros bancos centrales	1.100,84	3,25%	854,59	347,1%	862,92	362,7%
Ent. de crédito y otras op. m.monetario	793,81	2,34%	336,95	73,8%	115,55	17,0%
Recursos ajenos de balance	28.326,34	83,63%	453,13	1,6%	1.002,86	3,7%
Total sin ajustes por valoración	28.110,62	83,00%	545,40	2,0%	414,06	1,5%
Ajustes por valoración	215,72	0,64%	-92,27	-30,0%	588,79	-157,8%
Provisiones	338,91	1,00%	1,07	0,3%	-24,15	-6,7%
Periodificaciones y resto de pasivos	755,64	2,23%	189,44	33,5%	-610,44	-44,7%
TOTAL PASIVO	31.315,54	92,46%	1.835,18	6,2%	1.346,73	4,5%
PATRIMONIO NETO						
Ajustes por valoración	-50,14	-0,15%	-6,59	15,1%	-252,58	-124,8%
Fondos propios	2.604,25	7,69%	104,20	4,2%	186,19	7,7%
Resultados del ejercicio	154,19	0,46%	-106,00	-40,7%	-24,00	-13,5%
Resto	2.450,05	7,23%	210,20	9,4%	210,19	9,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.554,11	7,54%	97,61	4,0%	-66,39	-2,5%

**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS
DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA
Y ANTEQUERA - UNICAJA**

Balance de fusión y notas explicativas correspondientes
al mismo al 30 de junio de 2009



0J2373626

CLASE 8.ª

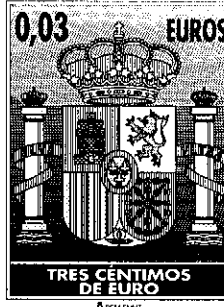
EXPOSICIÓN NACIONAL DE VALORES

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA,
MÁLAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	30 de junio de 2009	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	30 de junio de 2009
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	4	881 489	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	5	36 792	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	7 096
Depósitos en entidades de crédito		-	Depósitos de bancos centrales		-
Crédito a la clientela		34 267	Depósitos de entidades de crédito		-
Valores representativos de deuda		476	Depósitos de la clientela		-
Instrumentos de capital		2 058	Débitos representados por valores negociables		7 096
Derivados de negociación		-	Derivados de negociación		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Posiciones cortas de valores		-
			Otros pasivos financieros		-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-
Depósitos en entidades de crédito		-	Depósitos de bancos centrales		-
Crédito a la clientela		-	Depósitos de entidades de crédito		-
Valores representativos de deuda		-	Depósitos de la clientela		-
Instrumentos de capital		-	Débitos representados por valores negociables		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	Pasivos subordinados		-
			Otros pasivos financieros		-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	4 303 177	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11	30 517 195
Valores representativos de deuda		3 149 449	Depósitos de bancos centrales		1 100 836
Instrumentos de capital		1 153 728	Depósitos de entidades de crédito		793 814
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		2 290 019	Depósitos de la clientela		24 213 700
			Débitos representados por valores negociables		3 870 359
INVERSIONES CREDITICIAS	7	26 657 770	Pasivos subordinados		242 278
Depósitos en entidades de crédito		949 986	Otros pasivos financieros		296 206
Crédito a la clientela		24 759 334			
Valores representativos de deuda		948 440	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3 298 164			
			DERIVADOS DE COBERTURA	10	81 768
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-			
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	PROVISIONES	12	338 807
			Fondos para pensiones y obligaciones similares		188 059
DERIVADOS DE COBERTURA	8	288 328	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
			Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		32 025
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		80 374	Otras provisiones		140 823
PARTICIPACIONES	9	633 180	PASIVOS FISCALES	17	107 822
Entidades asociadas		127 270	Corrientes		29 130
Entidades multigrupo		142 703	Diferidos		78 692
Entidades del grupo		363 207	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	23	131 447
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	12	132 434	RESTO DE PASIVOS	14	151 301
ACTIVO MATERIAL	10	673 029			
Inmovilizado material		662 017	TOTAL PASIVO		31 316 538
De uso propio		584 368			
Cedido en arrendamiento operativo		-	PATRIMONIO NETO		
Afecto a la Obra Social		77 649	FONDOS PROPIOS	16	2 604 248
Inversiones inmobiliarias		11 012	Fondo de dotación	15	12
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		9 281	Escriturado		-
			Menos: Capital no exigido		-
ACTIVO INTANGIBLE		480	Prima de emisión		-
Fondo de comercio		-	Reservas	16	2 426 002
Otro activo intangible		480	Otros instrumentos de capital		24 040
ACTIVOS FISCALES	17	251 322	De instrumentos financieros compuestos		-
Corrientes		30 618	Cuotas participativas y fondos asociados		-
Diferidos		220 704	Resto de instrumentos de capital		24 040
RESTO DE ACTIVOS	13	151 290	Menos: Valores propios		-
			Resultado del ejercicio		154 194
			Menos: Dividendos y retribuciones		-
			AJUSTES POR VALORACIÓN	18	(50 141)
			Activos financieros disponibles para la venta		(88 138)
			Coberturas de los flujos de efectivo		36 233
			Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
			Diferencias de cambio		(238)
			Activos no corrientes en venta		-
			Resto de ajustes por valoración		-
TOTAL ACTIVO		33 869 843	TOTAL PATRIMONIO NETO		2 664 107
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		33 869 843
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES	24.1	1 271 397			
COMPROMISOS CONTINGENTES		4 120 810			

Las Notas explicativas 1 a 25 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos, forman parte integrante del balance de fusión al 30 de junio de 2009



0J2373628

CLASE 8.ª



El presente balance de fusión y sus notas explicativas al 30 de junio de 2009, formuladas por el Consejo de Administración de la Institución, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

1.2 Fusión y bases de presentación

Con fecha 13 de julio se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un comunicado conjunto por parte de Unicaja y Caja Provincial de Jaén (en adelante, Caja de Jaén) en el que se anunciaba el acuerdo de elevación a los respectivos Consejos de Administración de una propuesta de convenio de fusión de las mismas.

Como consecuencia, con fecha 13 de agosto de 2009 los Consejos de Administración de las entidades tienen previsto aprobar el correspondiente proyecto de fusión mediante la creación de una nueva Institución, extinguiéndose las entidades fusionadas y transfiriendo en bloque sus respectivos patrimonios, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas como consecuencia de su disolución sin liquidación. Los Administradores, de acuerdo con la normativa contable en rigor, determinan como fecha a partir de la cual las operaciones de las entidades extinguidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la institución a la que traspasan su patrimonio la correspondiente al 1 de enero de 2010 salvo que con anterioridad a dicha fecha se hubiese inscrito la escritura de fusión.

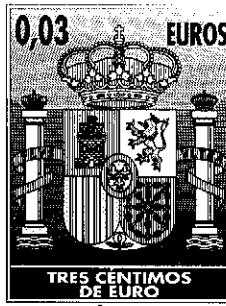
El balance de fusión y sus notas explicativas al 30 de junio de 2009 adjuntos se han confeccionado a los efectos exclusivos de lo establecido para la fusión de sociedades en el artículo 36, de la Ley sobre modificaciones estructurales mercantiles así como en el artículo 12 de la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía y en relación con el proceso de fusión de la Institución con Caja de Jaén que presentan los Administradores a la Asamblea General.

En la elaboración del balance de fusión y sus notas explicativas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en el balance de fusión y sus notas explicativas, se haya dejado de aplicar.

El presente balance de fusión y sus notas explicativas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en el presente balance de fusión y sus notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.



0J2373629

CLASE 8.^a

UNICAJA

En el balance de fusión y sus notas explicativas al 30 de junio de 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.10, 2.11 y 10).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (véanse Notas 2.12 y 12).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (véase Nota 17.3)
- Deterioro de activos financieros (véase Nota 2.6)
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 19)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por Unicaja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

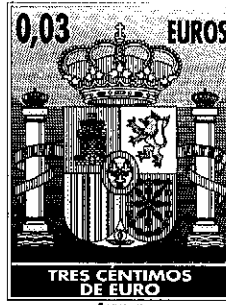
Entidad	% de participación
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	(*) 33%
EBN, Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20%
Banco de Andalucía, S.A.	5,29%

(*) Participación indirecta a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 30 de junio de 2009, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo de la Caja.



CLASE 8.^a



0J2373630

1.5 Contratos de agencia

Al 30 de junio de 2009 la relación de agentes de la Caja que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 y en la Circular 6/2002 de Banco de España es:

<u>Nombre</u>	<u>Ámbito geográfico</u>
Ángel Maigler Ungueti	Montizón (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Rio-Bayarcal (Almería)
Contaestrella, S.L.	Puebla de los Infantes (Sevilla)
Pablo Fernández Enríquez	Almería
Antonio Martos Sánchez	Almería
María Eugenia Sánchez Berjaga	Jaén
Antonio Sánchez Ruiz	Jaén
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
D ^a Josefa Mesa Reyes	Montalban (Córdoba)
Unicorp Mercados	Territorio nacional
D. Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Antequera – Málaga)
D. Jose Antonio Arreola Benitez	Salinas (Archidona – Málaga)

1.6 Impacto medioambiental

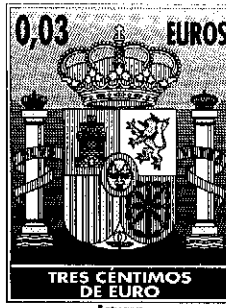
Las operaciones globales de Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Institución considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Caja considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos:

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.



0J2373631

CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La normativa establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado. Al 30 de junio de 2009 la Institución excede de los requerimientos exigidos en la citada normativa.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 30 de junio de 2009, así como a lo largo del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, la Caja ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones. La Orden Ministerial 317/2002, de 14 de febrero, por la que se establecen las aportaciones anuales de las Cajas de Ahorros al Fondo de Garantía de Depósitos, fijó la aportación anual en el 0,4 por mil de la base de los depósitos computables al cierre de cada ejercicio, según la base de cálculo establecida en el Real Decreto 2606/1996.

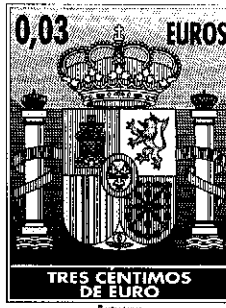
Según lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, el importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad.

1.9 Hechos posteriores a la fecha del balance

De forma separada e independiente al proyecto de fusión de Caja Provincial de Jaén y Unicaja mencionado en la Nota 1.2, el Consejo de Administración de Unicaja, en su sesión celebrada el 3 de agosto de 2009 autorizó el protocolo de intenciones de fusión con Cajasur y su correspondiente plan de actuación económica y de apoyos financieros, a los que la Comisión Ejecutiva de Unicaja dio su conformidad el pasado 28 de Julio. Dicho plan de actuación ha sido ya objeto de aprobación por el Banco de España, en tanto que el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros ha otorgado su respaldo financiero al proyecto. La definitiva concreción de esta fusión queda, en todo caso, condicionada, aparte de la necesaria aprobación de los órganos de gobierno de ambas entidades, a la adaptación de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y a las autorizaciones administrativas pertinentes.

1.10 Información por segmentos de negocio

La Institución dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos de la Caja no resulta relevante.



0J2373632

CLASE 8.^a



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración del presente balance de fusión y sus notas explicativas al 30 de junio de 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en el balance de fusión y sus notas explicativas registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

En la Nota 9 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte de la Caja en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con la Caja, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

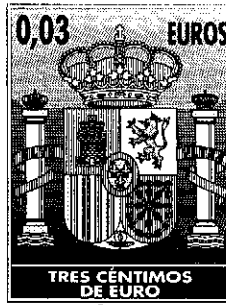
2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones de la Caja en entidades consideradas como "Negocios Conjuntos" se presentan en el presente balance de fusión y sus notas explicativas registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.



CLASE 8.^a



0J2373633

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en el presente balance de fusión y sus notas explicativas registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



CLASE 8.ª



0J2373634

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

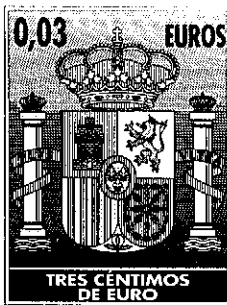
Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



0J2373635

CLASE 8.^a

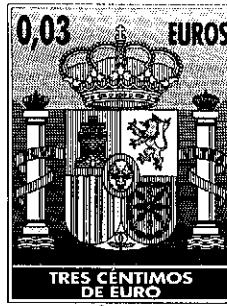
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.



0J2373636

CLASE 8.^a

ISSN 1136-2701

• Se consideran “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

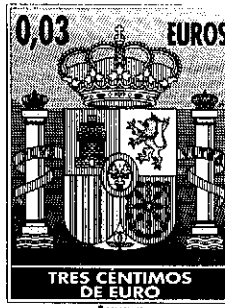
- (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,
- (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,
- (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,
- (iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Cartera de Inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no cotizados, o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.



0J2373637

CLASE 8.^a

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de capital propiedad de Unicaja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas de la Institución y que no se hayan clasificado en otras categorías.

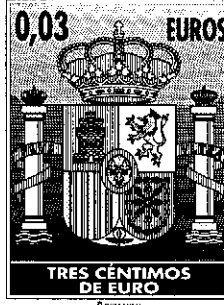
Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en el presente balance de fusión y sus notas explicativas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.6.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta y que tienen su origen en transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en patrimonio neto.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.



0J2373638

CLASE 8.^a

ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZOS

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por la Caja que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para la Institución una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.13.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

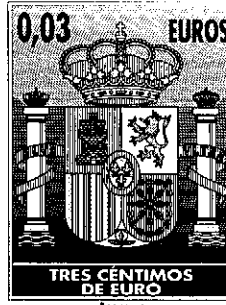
Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 no se ha realizado ninguna venta significativa no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.



CLASE 8.^a

ESPAÑA



0J2373639

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

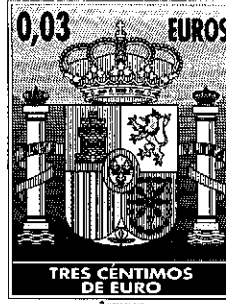
- v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".



0J2373640

CLASE 8.^a

ESPAÑA 2001

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

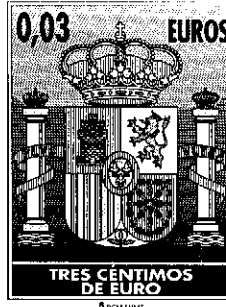
- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0J2373641

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Caja al 30 de junio de 2009 asciende a 100.228 miles de euros y 70.525 miles de euros, respectivamente. El 68% y 74%, respectivamente, corresponden al dólar americano, el 28% y el 23% respectivamente, corresponden a la libra esterlina, y el resto son, en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

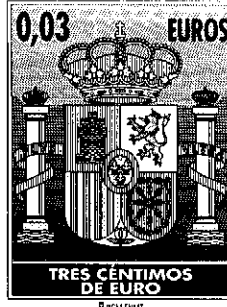
2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración del balance de fusión y notas explicativas, son los tipos de mercado al 30 de junio de 2009, publicados por el Banco Central Europeo.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO



0J2373642

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Institución pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Institución.



0J2373643

CLASE 8.^a

ESPAÑA

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Institución para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada el 26 de noviembre por la Circular 6/2008 de Banco de España. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

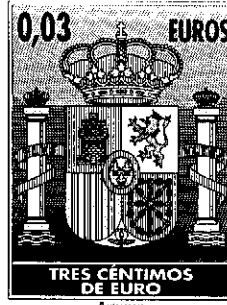
De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para aquellos instrumentos clasificados como subestándar por la Institución, ésta calcula una cobertura específica determinada de forma colectiva teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo por dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo de instrumentos, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Institución cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.



CLASE 8.^a



0J2373644

En este sentido, la Institución ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y su modificación posterior por la Circular 6/2008 de Banco de España y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas la Institución estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

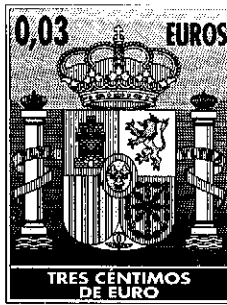
2.7 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.6 anterior.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



0J2373645

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial la Caja registra las garantías financieras en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.8 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.8.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.10).



CLASE 8.^a

EXPEDICIÓN DE VALORES



0J2373647

Al 30 de junio de 2009 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

30 de junio de 2009

Tipo de interés técnico	4%
Crecimiento salarial	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 30 de junio de 2009 se encuentran exteriorizados en Unifond Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 30 de junio de 2009, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

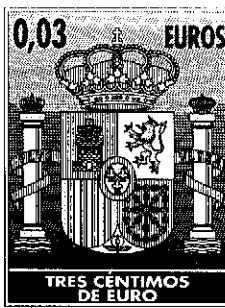
Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Institución.

Si la Caja puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



0J2373649

2.10 Activos materiales

2.10.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas.

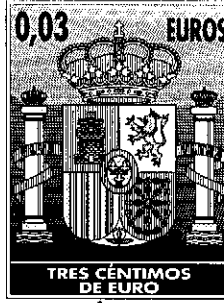
2.10.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.10.1).



CLASE 8.^a
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS



0J2373651

2.12 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular el balance de fusión y sus notas explicativas de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

El balance de fusión y sus notas explicativas de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de fusión y sus notas explicativas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (véase Nota 12).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Institución con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión.

2.13 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

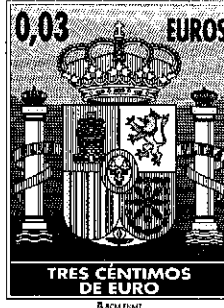
El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren el balance de fusión y sus notas explicativas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.



0J2373652

CLASE 8.^a

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE MARCAS

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.14 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente de la Caja, se registran en el balance de fusión y sus notas explicativas por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (véase Nota 2.1.1).

2.15 Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo Obra Social" del balance de situación. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación deduciendo el Fondo de la Obra Social. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance (véase Nota 23).

2.16 Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que las entidades:

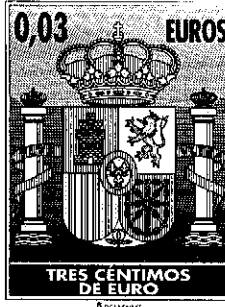
- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.



CLASE 8.^a



0J2373653

2.17 Transferencias de activos financieros

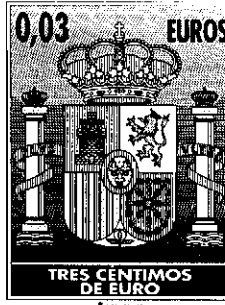
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



0J2373654

En la Nota 24.6 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al 30 de junio de 2009.

3. Combinaciones de negocios

Al 30 de junio de 2009, la Institución mantiene un fondo de comercio pendiente de deterioro por importe de 46.718 miles de euros. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Institución en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. y Aquagest Sur, S.A., esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores de la Caja, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

4. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de fusión al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Caja	225 565
Depósitos en Banco de España	465 784
Ajustes de valoración - Intereses devengados	<u>120</u>
	<u>691 469</u>



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



0J2373655

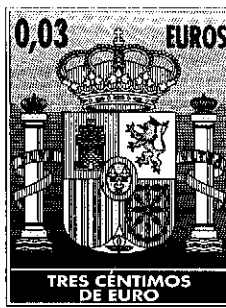
5. Cartera de negociación

5.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 30 de junio de 2009, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	20 776
Administraciones Públicas residentes	18
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	4 858
Otros sectores no residentes	11 140
	<hr/> 36 792 <hr/>
Por tipos de instrumentos -	
Acciones cotizadas	475
Obligaciones y bonos cotizados	34 267
Derivados negociados en mercados organizados	53
Derivados no negociados en mercados organizados	1 997
	<hr/> 36 792 <hr/>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.



0J2373656

CLASE 8.ª

ESTADO DE PASIVO

5.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 30 de junio de 2009 clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	810
Otros sectores residentes	<u>6 286</u>
	<u>7 096</u>
Por tipo de instrumento -	
Derivados no negociados en mercados organizados	<u>7 096</u>
	<u>7 096</u>

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 30 de junio de 2009:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>			
	<u>Saldos deudores</u>		<u>Saldos acreedores</u>	
	<u>Valor</u> <u>razonable</u>	<u>Nocional</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u>	<u>Nocional</u>
Compra-venta de divisas no vencidas:	885	13 337	883	13 337
Compras de divisas contra euros	286	12 499	597	838
Ventas de divisas contra euros	599	838	286	12 499
Futuros sobre valores y tipo de interés:	68	1 663	417	-
Comprados	39	267	-	-
Vendidos	29	1 396	417	-
Opciones sobre valores:	1 097	181 696	4 074	1 174 043
Compradas	1 097	181 696	-	-
Emitidas	-	-	4 074	1 174 043
Otras operaciones sobre valores:	-	-	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	-	-	1 221	64 707
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	1 221	64 707
Otros productos	-	-	501	103 318
	<u>2 050</u>	<u>196 696</u>	<u>7 096</u>	<u>1 355 405</u>



CLASE 8.ª

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



0J2373657

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

En la Nota 8 se detallan los métodos aplicados por la Institución en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

6. Activos financieros disponibles para la venta

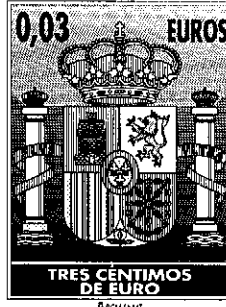
6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 30 de junio de 2009, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	1 032 438
Administraciones Públicas residentes	1 479 808
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	1 369 303
Otros sectores no residentes	405 962
	<hr/> 4 287 511
(Pérdidas por deterioro) (*)	(9 234)
Otros ajustes por valoración	24 901
	<hr/> 4 303 177 <hr/>
Por tipo de instrumento -	
Valores representativos de deuda:	<hr/> 3 149 449
Deuda Pública española	1 479 808
Letras del Tesoro	124 027
Obligaciones y bonos del Estado	1 355 781
Deuda Pública extranjera	-
Emitidos por entidades financieras	960 507
Otros valores de renta fija	693 467
(Pérdidas por deterioro) (*)	(9 234)
Otros ajustes por valoración	24 901
	<hr/> 1 153 728
Otros instrumentos de capital:	
Acciones de sociedades españolas cotizadas	747 962
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	173 349
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	211 334
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	4 467
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	16 616
	<hr/> 4 303 177 <hr/>



CLASE 8.ª



0J2373658

(*) Este importe al 30 de junio de 2009, corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El total recogido en el cuadro anterior como "Otros instrumentos de capital" incluye al 30 de junio de 2009 un saldo de 69.941 miles de euros que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte de la Caja:

- Traspaso de una participación en Abertis Infraestructuras, S.A. anteriormente mantenida de forma indirecta a través de la sociedad del Grupo, Sitreba, S.L., por importe de 151.733 miles de euros, siendo el porcentaje de participación directa al 30 de junio de 2009 del 1,89%.
- Adquisición de una participación, por importe de 20.151 miles de euros en Alestis Aerospace, S.L., siendo el porcentaje de participación en el capital de la sociedad al 30 de junio de 2009 el 14,60%.
- Compraventa neta de una participación, por importe de 18.980 miles de euros en Iberdrola, S.A., siendo el porcentaje de participación en el capital de la sociedad al 30 de junio de 2009 el 1,50%.
- Enajenación de la participación, por importe de 3.165 miles de euros en Unifond Renta Fija Global, F.I., que ha supuesto un beneficio de 336 miles de euros.

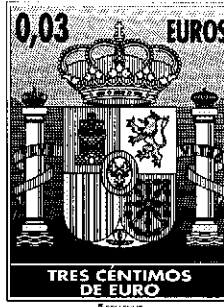
6.2 Cobertura del riesgo de crédito

El importe acumulado de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta al 30 de junio de 2009 asciende a 9.234 miles de euros.



CLASE 8.^a

ESPAÑA



0J2373659

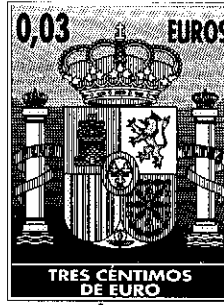
7. Inversiones crediticias

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 30 de junio de 2009, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	30 de junio de 2009
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	963 356
Administraciones Públicas residentes	448 560
Administraciones Públicas no residentes	6 654
Otros sectores residentes	25 908 719
Otros sectores no residentes	241 208
	<hr/> 27 568 497
(Pérdidas por deterioro)	(895 458)
Otros ajustes por valoración	(15 269)
	<hr/> 26 657 770
Por tipo de instrumento -	
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	22 393 675
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	2 752 557
Valores representativos de deuda	948 440
Adquisiciones temporales de activos	792 109
Depósitos a plazo en entidades de crédito	321 610
Otros depósitos en entidades de crédito	314 308
Otros activos financieros	45 798
	<hr/> 27 568 497
(Pérdidas por deterioro)	(895 458)
Otros ajustes por valoración	(15 269)
	<hr/> 26 657 770

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.



0J2373660

CLASE 8.^a

REGISTRO DE DEUDAS Y CREDITOS

7.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 30 de junio de 2009, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 30 de junio de 2009

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contrapartes -						
Administraciones Públicas residentes	1	-	-	-	-	1
Otros sectores residentes	211 696	214 190	95 179	29 646	203 692	754 403
Otros sectores no residentes	2 367	1 058	918	610	4	4 957
	214 064	215 248	96 097	30 256	203 696	759 361

Al 30 de junio de 2009, la Institución mantiene reclasificado riesgo subestándar correspondiente fundamentalmente a operaciones del sector inmobiliario.

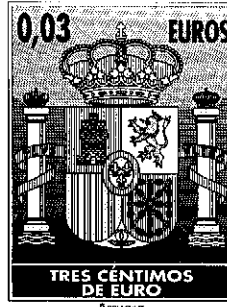
Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 30 de junio de 2009

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	13	-	-	13
Administraciones Públicas residentes	111	-	-	111
Otros sectores residentes	302 175	64 507	16 835	383 517
Otros sectores no residentes	1 130	149	42	1 321
	303 429	64 656	16 877	384 962

El importe de los activos dudosos no deteriorados correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 asciende a 1.625 miles de euros.



CLASE 8.^a
LOGOTIPO DEL ESTADO



0J2373661

7.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta la composición del importe acumulado de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias al 30 de junio de 2009:

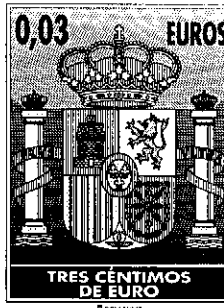
	Miles de euros			
	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar	Total
Saldo al 30 de junio de 2009	447 952	309 029	138 477	895 458
De los que:				
Determinados individualmente	260 224	-	-	260 224
Determinados colectivamente	187 728	309 029	138 477	635 234
	447 952	309 029	138 477	895 458

8. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 30 de junio de 2009, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos son fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Caja y bonos emitidos por terceros adquiridos por la Caja.
- Futuros sobre tipos de interés en cobertura de las variaciones de valor razonable de determinados títulos de renta fija.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.



0J2373662

CLASE 8.^a
ESPAÑA

8.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 30 de junio de 2009:

	Miles de euros			
	30 de junio de 2009			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	313 150	-	-
Futuros sobre tipos de interés	-	313 150	-	-
Futuros sobre valores	-	-	-	-
Otras operaciones sobre valores:	879	3 614	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-
Operaciones a plazo	879	3 614	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	235 644	3 940 214	61 725	4 481 286
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	235 644	3 940 214	61 725	4 481 286
	236 523	4 256 978	61 725	4 481 286

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

La Institución aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

8.2 Coberturas de flujo de efectivo

Al 30 de junio de 2009 la Institución mantiene contratadas determinadas operaciones de derivados de cobertura de transacciones previstas altamente probables sobre acciones cotizadas cuyo valor razonable a la fecha asciende a un saldo deudor de 51.803 miles de euros, así como un saldo acreedor de 43 miles de euros. El valor nocional de las mencionadas operaciones asciende a 138.097 miles de euros y 16.398 miles de euros, respectivamente.

En opinión de la Institución, al 30 de junio de 2009 no existen dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO



0J2373663

9. Participaciones

9.1 Participaciones – Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 30 de junio de 2009, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

9.2 Participaciones – Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 30 de junio de 2009, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

9.3 Participaciones – Entidades asociadas

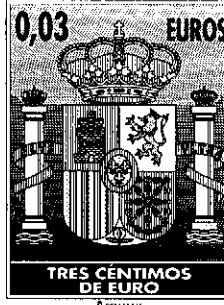
En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 30 de junio de 2009, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

9.4 Detalle de Participaciones

Seguidamente se presenta un detalle de los saldos de la cartera de participaciones al 30 de junio de 2009, junto con los ajustes por valoración por las pérdidas por deterioro:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Entidades del Grupo	<u>363 207</u>
Valores propiedad de la entidad	398 605
Ajustes por valoración	(35 398)
Entidades Multigrupo	<u>142 703</u>
Valores propiedad de la entidad	153 224
Ajustes por valoración	(10 521)
Entidades Asociadas	<u>127 270</u>
Valores propiedad de la entidad	150 422
Ajustes por valoración	(23 152)
	<u>633 180</u>

Dentro de las participaciones recogidas como "Entidades del Grupo" se incluye el traspaso por 55.953 miles euros desde la rúbrica de "Entidades Multigrupo" con motivo del incremento en el porcentaje de participación y toma de control de la sociedad Unimediterráneo de Inversiones, S.L.



0J2373664

CLASE 8.^a

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

10. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de fusión al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste				
Saldos al 30 de junio de 2009	989 685	12 541	107 427	1 109 653
Amortización acumulada				
Saldos al 30 de junio de 2009	(398 953)	(1 120)	(29 778)	(429 851)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 30 de junio de 2009	(6 364)	(409)	-	(6 773)
Activo material neto				
Saldos al 30 de junio de 2009	<u>584 368</u>	<u>11 012</u>	<u>77 649</u>	<u>673 029</u>

10.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de fusión al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	88 789	(77 608)	-	11 181
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	354 566	(256 139)	(81)	98 346
Edificios	514 873	(63 372)	(4 267)	447 234
Obras en curso	14 977	-	-	14 977
Otros	16 480	(1 834)	(2 016)	12 630
Saldos al 30 de junio de 2009	<u>989 685</u>	<u>(398 953)</u>	<u>(6 364)</u>	<u>584 368</u>

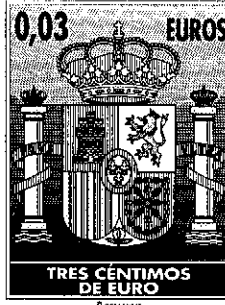
Formando parte del saldo neto al 30 de junio de 2009 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a 10.146 miles de euros de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 30 de junio de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 228.454 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE LA CLASE 8.^a DE LA CLASE 8.^a DE LA CLASE 8.^a



0J2373666

11.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de fusión al 30 de junio de 2009, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	30 de junio de 2009
Por naturaleza -	
Cuentas corrientes	3 739 462
Cuentas de ahorro	4 646 834
Depósitos a plazo	13 296 806
Cesiones temporales de activos	2 171 304
Otros	173 563
Ajustes por valoración	185 731
Operaciones de microcobertura	168 595
Intereses devengados	138 364
Otros ajustes	(121 228)
	24 213 700
Por contrapartes -	
Administraciones Públicas residentes	1 199 197
Otros sectores residentes	22 603 792
Otros sectores no residentes	224 980
Ajustes por valoración	185 731
	24 213 700



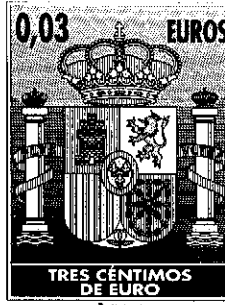
0J2373667

CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Formando parte del epígrafe "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, así como una Cédula Territorial emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de 44/2002, de 22 de noviembre, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
			Nominal	30 de junio de 2009
11/03/2003	11/03/2013	(b) 4,007%		250 000
19/06/2003	17/06/2010	(b) 3,259%		250 000
26/11/2003	22/11/2013	(b) 4,509%		200 000
04/12/2003	04/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13		100 000
03/03/2004	01/03/2016	(b) 4,385%		250 000
05/04/2004	05/04/2014	(b) 4,005%		250 000
21/06/2004	21/06/2011	(b) 4,007%		100 000
16/11/2004	16/11/2014	(b) 4,006%		146 341
16/11/2004	16/11/2019	(b) 4,256%		53 659
29/11/2004	27/11/2019	(b) 4,125%		200 000
31/03/2005	31/03/2015	(b) 3,753%		141 667
31/03/2005	31/03/2020	(b) 4,003%		58 333
23/05/2005	21/05/2025	(b) 3,875%		200 000
20/06/2005	20/06/2017	(b) 3,500%		150 000
28/06/2005	30/06/2025	(b) 3,754%		76 924
28/06/2005	30/06/2015	Euribor 3 meses + 0,8		73 076
21/11/2005	23/05/2025	(b) 3,875%		200 000
12/12/2005	(c)	(c)		200 000
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12		90 000
12/03/2006	12/03/2011	(b) 3,503%		60 000
22/03/2006	22/03/2021	(b) 4,005%		100 000
08/04/2006	10/04/2021	(b) 4,125%		200 000
28/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09		100 000
29/05/2006	08/04/2016	(d) Euribor 3 meses + 0,06		250 000
12/06/2006	12/06/2018	(b) 4,255%		100 000
23/10/2006	23/10/2018	(b) 4,000%		300 000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%		200 000
24/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09		100 000
19/03/2007	19/03/2017	(b) 4,004%		200 000
28/03/2007	28/03/2027	(b) 4,250%		150 000
25/04/2007	10/04/2021	(b) 4,125%		200 000
23/05/2007	23/05/2019	Euribor 3 meses +0,09		200 000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%		50 000
04/07/2007	10/04/2031	(b) 4,125%		400 000
25/07/2007	20/12/2016	(b) 4,005%		300 000
21/10/2007	21/10/2017	Euribor 3 meses +0,16		250 000
24/10/2007	28/03/2027	(b) 4,250%		110 000
24/10/2007	10/04/2021	(b) 4,125%		60 000
24/10/2007	10/04/2031	(b) 4,250%		180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses +0,13		145 000
10/04/2008	10/04/2048	(b) 5,280%		22 000
				6 667 000



0J2373668

CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- (a) Cédula Territorial emitida al amparo de la Ley 44/2002.
- (b) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
- (c) Emisión dividida en tres tramos, siendo los dos primeros tramos de 74.074 miles de euros de importe, y el tercero de 51.852 miles de euros, con tipos de interés de Euribor 3 meses + 0,059, 3,503% y 3,754% y con vencimientos 12/12/2012, 12/12/2016 y 12/12/2022 respectivamente, para cuyos dos últimos tramos la Institución ha convertido el tipo de interés fijo a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
- (d) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta 08/07/2006. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06.

11.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de fusión al 30 de junio de 2009 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Pagarés y efectos	1 420 225
Títulos hipotecarios	479 148
Otros valores no convertibles	1 971 209
Valores propios	(28 238)
Ajustes por valoración – intereses devengados	28 015
	<u>3 870 359</u>

11.4.1 Pagarés y efectos:

La Institución cuenta con dos emisiones de pagarés al 30 de junio de 2009, cuyas características principales y saldos correspondientes son:

			<u>Miles de euros</u> <u>Nominal suscrito</u> <u>30 de junio de 2009</u>
	<u>Fecha de</u> <u>vencimiento</u>	<u>Nominal de la</u> <u>emisión</u>	
7 ^a Emisión de pagarés de elevada liquidez	Variable (a)	2 000 000	148 700
8 ^a Emisión de pagarés de elevada liquidez	Variable (a)	2 500 000	1 289 050
			<u>1 437 750</u>

- (a) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y dieciocho meses.



CLASE 8.ª



0J2373669

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Saldo nominal inicial	1 253 000
Emisiones	2 172 750
Amortizaciones	<u>(1 988 000)</u>
Saldo nominal final	1 437 750
Intereses anticipados	<u>(17 525)</u>
Saldo final	<u>1 420 225</u>

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

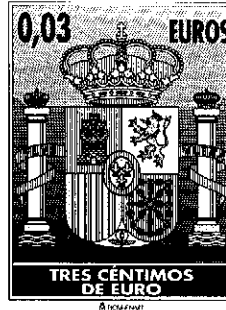
Los folletos de las emisiones, confeccionados según lo establecido por la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fueron inscritos en el Registro Oficial de este Organismo.

11.4.2 Títulos hipotecarios

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, la Institución ha efectuado tres emisiones de cédulas hipotecarias con las siguientes características principales:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo al 30/06/09	Tipo de Interés	Calificación de la emisión Moody's
1ª Emisión Unicaja	ES0464872011	26/03/2008	50 000	50 000	Euribor 6 m +0,25	Aaa
3ª Emisión Unicaja	ES0464872029	18/08/2008	50 000	50 000	5,625%	Aaa
4ª Emisión Unicaja	ES0464872037	29/12/2008	179 600	179 926	4,000%	Aaa
5ª Emisión Unicaja	ES0464872045	17/02/2009	198 500	<u>199 222</u>	3,500%	Aaa
				<u>479 148</u>		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.



0J2373670

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 30 de junio de 2009 el saldo vivo de las emisiones de bonos y obligaciones realizadas por la Institución.

Un detalle de las emisiones de bonos y obligaciones en circulación al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

30 de junio de 2009	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
		Nominal	Saldo vivo		
3ª Emisión Bonos Simples	12/05/2006	200 000	199 771	Euribor 3 meses + 0,08	12/05/2010
4ª Emisión Bonos Simples	26/07/2006	300 000	300 000	Euribor 3 meses + 0,16	26/07/2011
5ª Emisión Bonos Simples	28/09/2006	50 000	50 000	Euribor 3 meses + 0,09	28/09/2009
8ª Emisión Bonos Simples	18/06/2007	125 000	125 000	Euribor 3 meses + 0,07	18/06/2010
9ª Emisión Bonos Simples	21/05/2008	300 000	299 568	5,375%	21/05/2010
1ª Emisión Bonos con Gª del Estado	18/06/2009	1 000 000	996 870	3,000%	18/06/2010
		1 975 000	1 971 209		

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

11.5 Pasivos subordinados

Al 30 de junio de 2009 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por la Institución, es el siguiente:

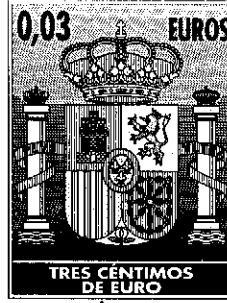
Emisión	Nº de títulos	Importe nominal	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento
			30 de junio de 2009			
Duodécima	200 000	300,00	60 000		Tipo pasivo CECA + 0,5%	18/09/2013
Decimotercera	200 000	300,00	60 000		Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimocuarta	134 000	300,00	40 200		Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimoquinta	267 000	300,00	80 100		Euribor + 0,15%	26/07/2015
Ajustes por valoración – intereses devengados			1 978			
			242 278			

Estas emisiones se amortizan a la par al vencimiento y el pago de los cupones, que está subordinado a la existencia de excedente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución, se realiza por trimestres vencidos.



CLASE 8.ª

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO



0J2373671

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la Institución. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de recursos propios de la Institución, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

11.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de fusión al 30 de junio de 2009 es la siguiente:

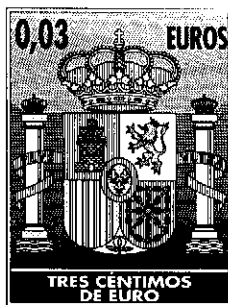
	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Obligaciones a pagar	15 848
Fianzas recibidas	132 201
Cuentas de recaudación	115 974
Cuentas especiales	30 751
Garantías financieras	1 410
Otros conceptos	<u>24</u>
	<u>296 208</u>

El importe registrado por la Caja al 30 de junio de 2009 en la rúbrica de fianzas recibidas corresponde, principalmente, a garantías a favor de la Entidad depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con productos derivados de cobertura.

12. Provisiones

A continuación se muestran los saldos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de fusión al 30 de junio de 2009:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Fondo para pensiones y obligaciones similares	166 059
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	32 025
Otras provisiones	<u>140 823</u>
	<u>338 907</u>



0J2373672

CLASE 8.ª**Fondo de pensiones y obligaciones similares**

El epígrafe corresponde al importe de los compromisos asumidos por la Institución con sus empleados tal y como se describe en la Nota 2.9.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Institución garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

	Miles de euros			
	Provisión Específica	Provisión Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 30 de junio de 2009	20 279	11 740	6	32 025

Otras provisiones

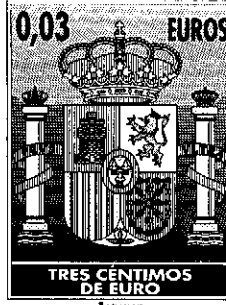
Los saldos al 30 de junio de 2009 de este epígrafe tienen como finalidad la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertas por otros fondos específicos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cobertura total de las cuotas e intereses de demora pendientes de pago a la Hacienda Pública como consecuencia de la consideración de gasto no deducible de determinadas dotaciones efectuadas a pensiones en los ejercicios 1987, 1988 y 1989.
- Cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que la Institución estima un probable desembolso.
- Cobertura de desembolsos probables a los que la Institución estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma.
- Quebrantos aún no materializados, pero de probable materialización, derivados de la actividad desarrollada por la Institución en inversiones de las que se deriven contingencias a las que deba hacer frente.



CLASE 8.^a

ISSN 1136-8634



0J2373673

13. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo del balance de fusión al 30 de junio de 2009 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Periodificaciones	29 064
Existencias	87 765
Resto	<u>34 461</u>
	<u>151 290</u>

La rúbrica de "Existencias" recoge fundamentalmente los saldos correspondientes a terrenos y demás propiedades, que la Institución mantiene para su venta en el curso ordinario del negocio, de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.16.

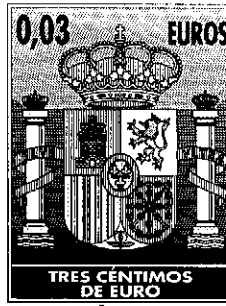
14. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de fusión al 30 de junio de 2009 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Periodificaciones	
Gastos devengados no vencidos	89 668
Resto	16 880
Resto	
Operaciones en camino	10 611
Otros conceptos	<u>34 142</u>
	<u>151 301</u>

15. Fondo de dotación y Otros instrumentos de capital

En la Nota 16 de las correspondientes notas explicativas al balance de fusión se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 del epígrafe de "Patrimonio neto – Fondos propios – Fondo de dotación" del balance, en el que se observa que el mismo no ha presentado movimientos.



0J2373674

CLASE 8.^a

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN

Al 30 de junio de 2009, la Institución, en aplicación de los criterios establecidos en la Nota 2.2.4 de clasificación de los pasivos financieros, tiene clasificada como "Otros instrumentos de capital" una emisión de deuda subordinada emitida a un título nominativo, suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Con fecha 31 de mayo de 1993, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro acordó autorizar la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993 con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuantía correspondiendo a obligaciones subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión de deuda subordinada realizada por la Institución en el ejercicio 1993 fue autorizada por la Asamblea General de la misma en su reunión de 12 de junio de 1993. Esta emisión, denominada "Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera – Unicaja, Primera Emisión, Serie 0", está garantizada por el patrimonio universal de la Institución y se situará a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes.

16. Patrimonio neto

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 del epígrafe de "Patrimonio neto" de los balances de situación, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo:

	Miles de euros						
	Ajustes por valoración						
	Fondo de dotación	Otros instrumentos de capital	Reservas por revalorización del Inmovilizado	Resto reservas	Activos financieros disponibles para la venta	Cobertura de flujos de efectivo	Diferencias de cambio
Saldos al 31 de diciembre de 2008	12	24 040	138 008	2 078 801	(75 920)	32 599	(230)
Variaciones del Patrimonio neto:	-	-	(1 064)	211 259	(10 216)	3 634	(8)
Genancias / (Pérdidas) por valoración	-	-	-	-	(10 216)	3 634	(8)
Transferido a pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-
Transferido al valor contable de los elementos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas	-	-	(1 064)	211 259	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2009	12	24 040	134 942	2 291 060	(86 136)	36 233	(238)

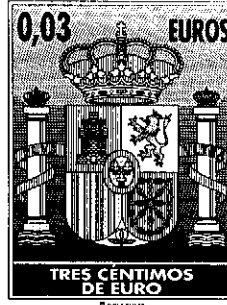
A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para la Caja:

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio:

A partir del 1 de enero del año 2007, el remanente puede destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entiende realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.



CLASE 8.ª



0J2373675

Durante el primer trimestre del ejercicio 2007, la Institución procedió a reclasificar el saldo incluido en el epígrafe de "Fondos propios – Reservas acumuladas – Reserva por de revalorización de inmovilizado", por importe de 23.614 miles de euros, surgido como consecuencia de la aplicación de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, al epígrafe "Fondos propios – Reservas acumuladas – Resto reservas" con naturaleza de reservas de libre disposición del patrimonio neto en el balance de situación.

17. Situación fiscal

17.1 Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Unicaja, como entidad dominante, y, como sociedades dominadas, a aquellas entidades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades que, junto a Unicaja, forman el Grupo de Tributación Fiscal al 30 de junio de 2009 son las siguientes:

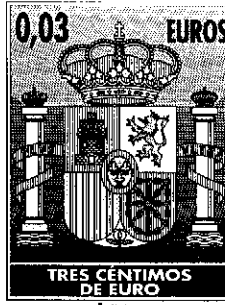
Sociedad

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
Inmobiliaria Aciripo, S.L.U.
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.
Corporación Uninser, S.A.
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.
Administración y Gestión de Personal ETT, S.A.
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
Andaluza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.
Mijas Sol Resort, S.L.
Tasaciones Andaluzas, S.A.
Unicorp Mercados, S.A.U.
Unicartera Caja 2, S.L.U.
Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U.
Unicartera Gestión de Activos S.L.U.
Unicartera Internacional, S.L.U.
Unicorp Retail Properties, S.A.U.
Unimediación, S.L.U.
Unicartera Renta, S.L.U.
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
Segurandalus Mediación, S.A.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, se ha incorporado al perímetro de consolidación fiscal la sociedad "Segurandalus Mediación, S.A."



CLASE 8.^a
IMPUESTOS Y TANTAS POR CIENTO



0J2373676

17.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación del balance de fusión y sus notas explicativas al 30 de junio de 2009, la Institución ha firmado Actas de Conformidad con la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las actuaciones inspectoras, de carácter general de acuerdo con el artículo 148 de la Ley General Tributaria, han tenido por objeto la comprobación de las siguientes liquidaciones tributarias:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2003 a 2006.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2004 a 2006.
- Obligaciones de retención a cuenta del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes, así como declaraciones de información tributaria anual, ejercicios 2004 a 2006.

El resultado de la citada inspección, considerando las provisiones constituidas al efecto, no ha tenido impacto significativo alguno en el balance de fusión al 30 de junio de 2009.

Asimismo, a la fecha de formulación del balance de fusión al 30 de junio de 2009, la Institución tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 y los ejercicios 2008 y 2007 de todas sus obligaciones fiscales estatales.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local, están pendientes de revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2005 a 30 de junio de 2009.

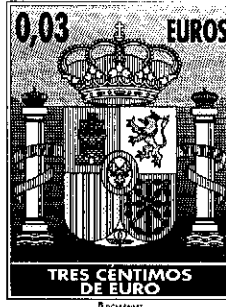
Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las actuaciones inspectoras en curso y de las posibles revisiones administrativas de los ejercicios no prescritos, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

17.3 Diferencias temporarias

Al amparo de la Normativa fiscal vigente en España, en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del Impuesto sobre beneficios.

En el balance al 30 junio de 2009, los Impuestos diferidos deudores y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 220.704 miles de euros y 78.692 miles de euros, respectivamente.

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo el actualmente vigente del 30%.



0J2373677

CLASE 8.^a



18. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Institución para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de Unicaja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos según su fecha contractual al 30 de junio de 2009:

Activo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Caja y Depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	691 469	691 469
Cartera de negociación	1 817	20 664	13 281	555	-	475	36 792
Valores representativos de deuda	879	20 649	12 739	-	-	-	34 267
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	475	475
Derivados de negociación	938	15	542	555	-	-	2 050
Activos financieros disponibles para la venta	33 317	10 589	216 447	2 138 777	750 319	1 153 728	4 303 177
Valores representativos de deuda	33 317	10 589	216 447	2 138 777	750 319	-	3 149 449
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	1 153 728	1 153 728
Inversiones Crediticias	1 522 626	1 011 164	3 703 617	6 985 732	12 089 559	1 345 072	26 657 770
Depósitos en Entidades de Crédito.	392 523	69 860	68 547	83 277	21 483	314 306	949 996
Crédito a la clientela	1 087 015	898 383	3 631 370	6 783 138	11 328 682	1 030 766	24 759 334
Valores representativos de deuda	43 088	42 941	3 700	119 317	739 394	-	948 440
Derivados de cobertura	-	-	51 804	102 883	133 639	-	286 326
Participaciones	-	-	-	-	-	633 180	633 180
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	132 434	132 434
Activo material	-	-	-	-	-	673 029	673 029
Resto de activos	-	-	-	-	-	453 466	453 466
Total activo	1 557 760	1 042 417	3 985 149	9 227 947	12 973 517	5 082 853	33 869 643

Pasivo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Cartera de negociación	883	709	3 350	2 154	-	-	7 096
Derivados de negociación	883	709	3 350	2 154	-	-	7 096
Pasivos financieros a coste	4 437 376	1 635 807	5 716 421	3 920 050	5 951 991	8 855 550	30 517 195
Amortizado	700 836	-	-	400 000	-	-	1 100 836
Depósitos de Bancos Centrales	675 186	2 248	46 530	58 766	10 207	877	793 814
Depósitos de Entidades de Crédito	2 589 865	1 289 909	4 373 991	1 641 964	5 759 506	8 558 465	24 213 700
Depósito de la clientela	471 489	343 650	1 295 900	1 759 320	-	-	3 870 359
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	60 000	182 278	-	242 278
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	296 208	296 208
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	61 768	61 768
Derivados de cobertura	-	-	43	-	61 725	-	338 907
Provisiones	-	-	-	-	-	390 570	390 570
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivo	4 438 259	1 636 516	5 719 814	3 922 204	6 013 716	9 585 027	31 315 536
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	2 554 107	2 554 107
Diferencia	(2 880 499)	(594 099)	(1 734 665)	5 305 743	6 959 801	(7 056 281)	-



CLASE 8.^a



0J2373682

Con fecha 3 de noviembre de 1992 se constituyó la Fundación denominada "Unicaja-Ronda, Institución Benéfico-Docente", cuya finalidad principal es la de sostener e impulsar los centros culturales y de formación que la Institución tiene en la comarca de Ronda.

Por otra parte, en la Asamblea General de la Institución de 4 de mayo de 1996 se aprobó el proyecto de creación de otra Fundación que se ocupe de gestionar las actividades culturales y deportivas, que suponen aproximadamente el 25% del gasto de la Obra Benéfico-Social. Durante el ejercicio 1998, dicha Fundación, denominada "Unicaja", fue constituida y posteriormente inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

24. Otra información significativa

24.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al 30 de junio de 2009, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Avales financieros	133 253
Avales técnicos	1 084 717
Derivados de crédito vendidos	10 500
Créditos documentarios irrevocables	22 653
Otros compromisos	20 274
	<hr/> 1 271 397 <hr/>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 12).

24.2 Activos cedidos en garantía

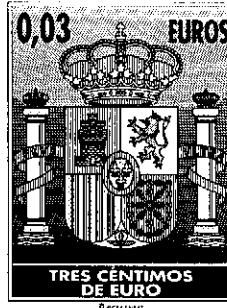
Al 30 de junio de 2009, activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros de la Caja entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Pignoración de valores	1 258 325
Pignoración de préstamos no hipotecarios	226 156
	<hr/> 1 484 481 <hr/>



CLASE 8.^a

CONTRATO DE FINANCIACIÓN



0J2373683

24.3 Disponibles por terceros

Al 30 de junio de 2009, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2009	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	1 581 641	3 122 002
Entidades de crédito	53 517	76 193
Sector de Administraciones Públicas	31 460	63 797
Otros sectores	1 496 664	2 982 012
Con disponibilidad condicionada -	1 489 919	6 012 018
Sector de Administraciones Públicas	37 098	85 711
Otros sectores	1 452 821	5 926 307
	3 071 560	9 134 020

24.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por la Caja al 30 de junio de 2009 se indica a continuación:

	Miles de euros
	30 de junio de 2009
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 527 152
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	41 535
Otros instrumentos financieros	433 204
Patrimonios administrados	520 925
	2 522 816



CLASE 8.ª

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE VALORES



0J2373684

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 591 032
Otras Instituciones de inversión colectiva	41 535
Carteras de fondos de pensiones	596 865
Patrimonios administrados	520 925
Productos de seguros	1 119 099
	<u>3 869 456</u>

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 30 de junio de 2009:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	4 146 367
Otros instrumentos financieros	157 624
	<u>4 303 991</u>

24.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

24.6 Titulización de activos

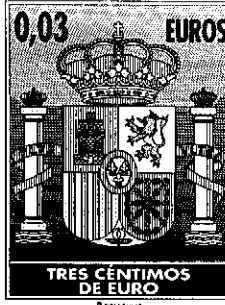
El desglose del saldo vivo de las transferencias de activos financieros realizadas por la Institución al 30 de junio de 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>30 de junio de 2009</u>
Dados de baja del balance antes del 01.01.2004	-
Mantenidos íntegramente en balance (Nota 2.17)	-
TDA Unicaja 1, F.T.A.	367 809
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	713 990
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	227 388
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	188 509
	<u>1 497 696</u>



CLASE 8.^a

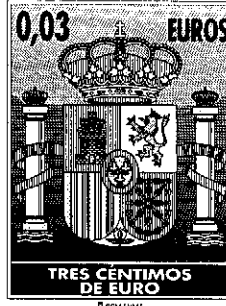
LOGO DE LOS SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE CREDITOS



0J2373685

Las principales características de las titulizaciones realizadas en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

	Serie	Importe	Miles de euros	
			Cupón	Vto.legal
FONDO				
TDA Unicaja 1, F.T.A.	Serie A	350 800	Euribor 3m + 0,30	25/11/2050
	Serie B	31 200	Euribor 3m + 0,70	25/11/2050
	Serie C	18 000	Euribor 3m + 1,50	25/11/2050
		400 000		
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	Serie A	785 300	Euribor 3m + 0,40	23/01/2028
	Serie B	63 700	Euribor 3m + 0,70	23/01/2028
	Serie C	40 900	Euribor 3m + 1,25	23/01/2028
	Serie D	20 100	Euribor 3m + 2,50	23/01/2028
	910 000			
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	Serie A	213 700	Euribor 3m + 0,30	10/07/2051
	Serie B	17 500	Euribor 3m + 1,00	10/07/2051
	Serie C	18 800	Euribor 3m + 1,25	10/07/2051
	250 000			
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	Serie A	188 800	Euribor 3m + 0,35	28/04/2051
	188 800			



0J2373686

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

25. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 30 de junio de 2009 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

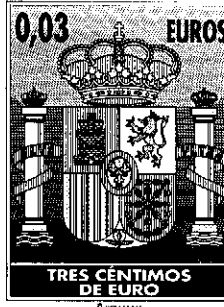
	Miles de euros 30 de junio de 2009		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	760 664	1 675	124 830
Cartera de valores	702 250	-	-
Otros activos	1 643	-	21
Contratos de seguros vinculados a pensiones	132 434	-	-
PASIVO:			
Depósitos	480 294	3 830	531 271
Otros pasivos financieros	106	-	506
Pasivos subordinados	1 730	3	20
Provisiones	342	-	-
OTROS:			
Riesgos contingentes	82 866	-	-
Compromisos contingentes	76 834	-	-

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.



CLASE 8.^a

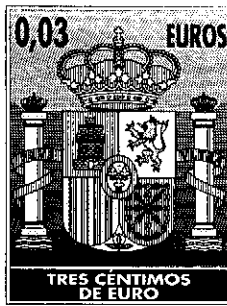
1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29 31 33 35 37 39 41 43 45 47 49 51 53 55 57 59 61 63 65 67 69 71 73 75 77 79 81 83 85 87 89 91 93 95 97 99



0J2373687

Anexo I
Sociedades del Grupo a 30 de junio de 2009
(participadas directa e indirectamente)

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Administración y Gestión de Personal, E.T.T., S.A.	C/ Salitre, 18. Málaga	Empresa de trabajo temporal	0,00%	99,98%	99,98%
Alteria Corporación Unicaja, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, 4, 6ª planta, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100%	0,00%	100%
Análisis Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Plaza de la Marina, 3, 6º. Málaga	Estudio y análisis actividad económica	100%	0,00%	100%
Andaluza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.	C/ Argentea, 24. Málaga	Instalación y mantenimiento sistemas de seguridad	0,00%	99,99%	99,99%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.	C/ Angosta del Carmen, 2. Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	99,80%	99,80%
AYT Unicaja Financiación I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulación de Activos	100%	0,00%	100%
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Avda. Gregorio Diego, 44. Málaga	Sociedad deportiva	100%	0,00%	100%
Corporación Uninser, S.A.	C/ Ancla, 2, 3º-1ª. Málaga	Prestación de servicios múltiples	0,00%	99,99%	99,99%
Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.	C/ Calvo sin Edificio Menz. Málaga	Estudios y análisis	0,00%	50,00%	50,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	C/ Martínez de la Rosa, 85-87. Entrepunta, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100%	100%
Gestión De Inmuebles Adquiridos, S.L.	C/ Mauricio Moro nº 6, Edif. Eurocom 8ª planta	División Inmobiliaria	100%	0,00%	100%
Inmobiliaria Achipo, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto, 6. Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100%	0,00%	100%
Inmobiliaria Unietx Sur, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto, 6. Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100%	100%
Mijas Sol Resort, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucía, 10-12. Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100%	100%
Seguránalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 2ª planta. Málaga	Correduría de seguros	0,00%	100%	100%
Tasaciones Andaluzas, S.A.	Paseo de Almería, 69, 5ª planta. Almería	Tasación de bienes inmuebles	0,00%	100%	100%
Unicaja TDA VPO Fondo de Titulación	C/ Orense 69-2ª planta, Madrid	Fondo de titulación de activos	100%	0,00%	100%
TDA Unicaja 1 Fondo de Titulación	C/ Orense 69-2ª planta, Madrid	Fondo de titulación de activos	100%	0,00%	100%
Unicaja AYT Empresas I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulación de Activos	100%	0,00%	100%
Unicarera Caja 2, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto, 6 Edificio Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100%	0,00%	100%
Unicarera Gestión de Activos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Puerta del Sol nº13 4ºD. Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100%	100%
Unicarera Internacional, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. de Andalucía 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100%	0,00%	100%
Unicarera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12. Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100%	0,00%	100%
Unicorp Corporación Financiera, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 5ª planta. Málaga	Prestación de servicios	0,00%	99,99%	99,99%
Unicorp Mercados, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ La Bolsa, 4, 1ª planta. Málaga	Asesoramiento de inversiones	0,00%	100%	100%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ La Bolsa, 4, 5ª planta. Málaga	Servicios Financieros	0,00%	100%	100%



0J2373688

CLASE 8.ª

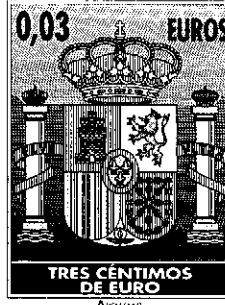
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

**Anexo I
Sociedades del Grupo a 30 de junio de 2009
(participadas directa e indirectamente)**

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Unicorp Retail Properties, S.A.	C/ La Boisa, 4, Málaga	Servicios financieros	0,00%	100%	100%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ La Boisa, 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100%	100%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Ancla, 2, 3ª planta, Málaga	Correduría de seguros	100%	0,00%	100%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.	C/ Oscar Espiá, 37, Alicante	Telecomunicaciones	100%	0,00%	100%



CLASE 8.^a



0J2373689

Anexo II
Sociedades Multigrupo a 30 de junio de 2009

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Miles de euros			Resultados individuales a fecha de análisis
			% Capital poseído por el Grupo			
			Directa	Indirecta	Total Participación	
Activos Andaluces, S.L.	C/ Imagen, 2. Sevilla	Servicios financieros	0,00%	33,39%	33,39%	(2)
Almenara Capital, S.L.	Paseo de la Castellana, 89. Madrid	Servicios financieros	20,00%	0,00%	20,00%	499
Aparcamientos Plaza Reina Sofía, A.I.E.	C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, duplicado, derecha. Cádiz	Aparcamientos	0,00%	50,00%	50,00%	(15)
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Severo Ochoa, 5. Málaga	Blanca	0,00%	33,00%	33,00%	387
Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	C/ Imagen, 2. Sevilla	Servicios financieros	0,00%	33,39%	33,39%	614
Dolun Vivienda Sociales, S.L.	C/ Muño Olive, 1, Portal 2, 1º C. Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	(82)
Espacio Medina, S.L.	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9. Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(541)
Hidrocartera, S.L.	Avda. Andalucía, 10-12. Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	86
Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	Avda. República Argentina, 19. Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	(551)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	C/ Almagro, 46. Madrid	Fondos y sociedades de capital riesgo	13,33%	0,00%	13,33%	(1 156)
Meridional de Aguas, S.A.	Avda. Blas Infante, 6, 5º A. Sevilla	Ciclo integral del agua	0,00%	50,00%	50,00%	93
Parque Eólico Loma de Capón, S.L.	Polígono de Juncaril, C/Loja, 8, Local 26. Granada	Energías renovables	0,00%	25,00%	25,00%	0
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1. Málaga	Desarrollo suelo industrial	0,00%	50,00%	50,00%	13
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Paseo de la Castellana, 89. Madrid	Construcción	25,00%	0,00%	25,00%	(2 022)
Pinares del sur, S.L.	Avda. Bahía Blanca, 4. Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	33,33%	33,33%	(185)
Promociones y Estudios Inmosur, S.A.	C/ Martín Alonso Pinzón, 18, 1º E. Huelva	Desarrollo inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	5
Ronda Granada Seguros, S.A.	Plaza del Carmen, 2, 4º A. Granada	Seguros	0,00%	50,00%	50,00%	0

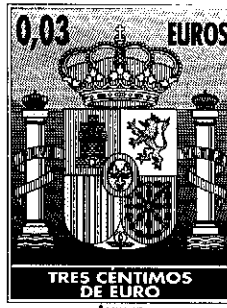
Anexo II
Sociedades Multigrupo a 30 de junio de 2009

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis
			% Part. Presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
Sitaba, S.L.	C/ Mauricio Moro Pareto, 6. Edificio Eurocom. Málaga	Servicios Financieros	34,38%	0,00%	34,38%	214.529
Unic-AS Promociones Inmobiliarias, S.L.	Zona Franca Redinto Interior. Edificio Melkart. Ático. Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	(775)
Uniwindet Parque Edificio Las Lomillas, S.L.	Polígono de Juncaril, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	45,00%	45,00%	0
Uniwindet Parque Edificio Loma de Ayala, S.L.	Polígono de Juncaril, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	45,00%	45,00%	0
Uniwindet Parque Edificio Los Jarales, S.L.	Polígono de Juncaril, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	45,00%	45,00%	0
Uniwindet Parque Edificio Tres Villas, S.L.	Polígono de Juncaril, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	45,00%	45,00%	0
Uniwindet, S.L.	Avda. de Madrid, N°1, 1º. Granada	Energías renovables	0,00%	50,00%	50,00%	(104)



CLASE 8.ª



0J2373690

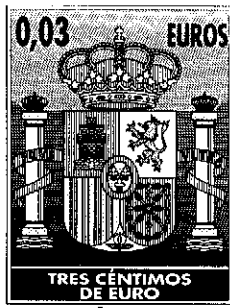
Anexo III
Sociedades Asociadas a 30 de junio de 2009

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		Estados financieros a fecha de análisis		Resultado de la sociedad
			% Part Presente		Activo total	Patrimonio Neto (1)	
			Directa	Indirecta			
A.I.E. Alborada Gas	Prolongación Ramón y Cajal, 7 Tenerife	Metallurgia-Siderurgia	32,97%	0,00%	5	0	38
A.I.E. Alción I	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(837)	(169)
A.I.E. Alción II	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(846)	(155)
A.I.E. Alción III	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(904)	(145)
A.I.E. Alción IV	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(997)	(134)
A.I.E. Naviera Urania	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	50,00%	0,00%	14.578	2.640	(213)
A.I.E. Naviera Attila	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,01%	0,00%	51.953	8.843	(1.972)
A.I.E. Naviera Electra	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	52.132	9.153	(1.672)
A.I.E. Naviera Nerga	C/ San Francisco, 29 Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	25,00%	0,00%	51.986	8.913	(3.046)
A.I.E. Naviera Poppea	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	20,00%	0,00%	65.068	11.658	(2.163)
Alcazaba TV, S.L.	C/ Granada, 42. Málaga	Publicaciones, artes gráficas y televisión	24,95%	0,00%	993	(146)	0
Andalucía Económica, S.A.	C/ Diego de Riano, 11. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	1.289	687	86
Aquegest Sur, S.A.	Avda. Luis de Morales. Edificio Forum, 32. Sevilla	Ciclo integral de agua	0,00%	35,00%	254.146	92.637	3.718
Avetne, S.L.	C/ Marie Curie, 9-11. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	426	303	13
Atria Soluciones Energéticas, S.A.	C/ Marie Curie, 21. Málaga	Energías renovables	40,00%	0,00%	266	241	(98)
Autopista del Sd Concesionaria Española, S.A.	Plaza Manuel Gómez-Moreno, 2. Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	765.507	155.258	21.594
B.I.C. Euronova, S.A.	Avda. Juan López Peñaiver, s/n. Málaga	Servicios de Inversión y promoción	20,00%	0,00%	1.890	988	22
EBN Banco de Negocios, S.A.	C/ Almagro, 46. Madrid	Banca	20,00%	0,00%	835.426	97.860	2.776
Grupo Hoteles Playa, S.A.	Carralera Faro Sabineil, s/n. Almería	Hoteles	14,91%	0,00%	453.730	196.332	(8.993)
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	C/ María Curie, 9-11. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	11.989	6.388	508
Ingeniería de suelos y explotación de recursos	Paseo del Coso, s/n, Minas de Río Tinto, Huelva	Suministro y venta de sustancias minerales	30,00%	0,00%	29.622	6.635	1.302
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Plaza de la Constitución, 10, 6º. Jaén	Desarrollo suelo industrial	0,00%	20,00%	1.572	1.260	(296)
Inversiones e Iniciales Málaga, S.C.R., S.A.	C/ Severo Ochoa, 16-20. Málaga	Fondos y sociedades capital	37,50%	0,00%	787	783	(213)

Miles de euros



CLASE 8.ª



0J2373691

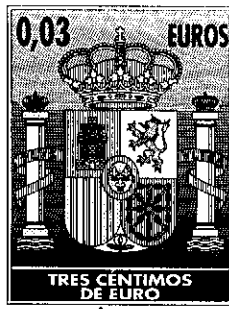
**Anexo III
Sociedades Asociadas a 30 de junio de 2009**

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis			Resultado de la sociedad
			% Part Presente		Activo total	Patrimonio Neto (1)	Resultado de la sociedad		
			Directa	Indirecta				Total	
		riesgo							
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	Carretera Cádiz-Málaga, Km.168.5. Málaga	Hoteles	20,29%	0,00%	20,29%	5 313	3 785	13	
Marinas Puerto de Málaga, Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A.	Edificio Instituto de Estudios Portuarios, Muelle de Cánovas, s/n. Málaga	Servicios colectivos	29,98%	0,00%	29,98%	383	373	2	
Navicos Industrial, S.L.	C/ Virgen de Regla, 1. Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	70 020	15 637	(1 242)	
Obenque, S.A.	C/ Zurbarán, 76. Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	19,87%	19,87%	35 359	11 240	40	
Oleomedia, S.L.	Plaza de la Constitución, 12, 1º D. Jaén	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	1 178	265	7	
Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	Avda. Federico García Lorca, 57, 5º B. Almería	Cartera inmobiliaria	0,00%	30,00%	30,00%	20 849	9 207	(17)	
Profingo, S.A.	C/ Laguna, 1. Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	34,12%	34,12%	32 620	(1 993)	(115)	
Servicios Funerarios Indáfico, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11. Almería	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	498	361	35	
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	C/ Almirante Faustino Ruiz, 2, A-1. Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	46,42%	46,42%	21 092	6 377	0	
Sociedad Gestora de Parques Edificos Campo de Gibraltar, S.A.	Avda. Juan López Penhalver, s/n. Málaga	Energías renovables	35,00%	0,00%	35,00%	50	39	(10)	
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	Plaza La Alcazaba, s/n. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	113 117	24 001	1 521	
Unema Promotora Inmobiliarios, S.A.	Plaza de la Constitución, 2, 5º. Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	3 991	2 156	(2)	
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 3º planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	1 696 686	86 581	13 288	
Unión de Iniciativas Marina de la Farola, S.A.	Plaza de la Marina nº2-5º. Málaga	Servicios colectivos	0,00%	27,31%	27,31%	0	8 382	25	

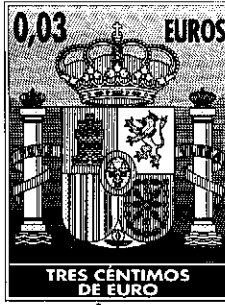
(1) Patrimonio neto correspondiente a cada Sociedad.



CLASE 8.ª



0J2373692



0J2373761

CLASE 8.^a

LOGOGRAFIA DE LA CORREOS Y TELÉGRAFOS

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

FORMULACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y NOTAS EXPLICATIVAS AL 30 DE JUNIO DE 2009

El Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula el balance de fusión y sus notas explicativas de la Institución referidas al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0J2373626 al 0J2373692, todos inclusive, de la Serie 0J, Clase 8^a de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 13 de agosto de 2009

D. Braulio Medel Cámara
Presidente Ejecutivo

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente 1º

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente 2º

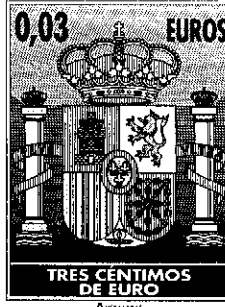
D. Agustín Molina Morales
Secretario

D. Santiago Orosa Vega
Vicesecretario

D. Javier Arcas Cubero
Vocal

D. Federico Beltrán Galindo
Vocal

Dª. María Luisa Bustinduy Barrero
Vocal



0J2373762

CLASE 8.ª

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

D. Tomás Cano Rodrigo
Vocal

D. José Luis Cid Jiménez
Vocal

D. Hefonso M. Dell'Omo García
Vocal

D. Pedro Fernández Géspedes
Vocal

D. José Luis Gómez Boza
Vocal

D. Francisco González Cabaña
Vocal

D. Francisco Herrera Núñez
Vocal

D. Juan Ramón Casero Domínguez
Vocal

D. Ricardo Milán Gómez
Vocal

D.ª María del Rosario Mora Cabezas
Vocal

D. Luis Reina Alcolea
Vocal

D. José María Vargas Lirio
Vocal

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE DE FUSIÓN

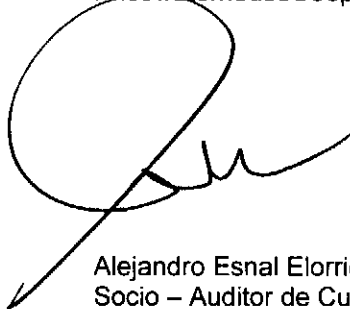
A la Asamblea General de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA

Hemos auditado el balance de fusión de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA al 30 de junio de 2009 y las notas explicativas correspondientes al mismo, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el citado balance de fusión en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de fusión y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Como se indica en la Nota 1 adjunta, el balance de fusión al 30 de junio de 2009 adjunto se ha confeccionado a los efectos exclusivos de lo establecido para la fusión de sociedades en el artículo 36, de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles así como en el artículo 12 de la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía y en relación con la propuesta de fusión con Caja Provincial de Ahorros de Jaén que presentan los Administradores a la Asamblea General.

En nuestra opinión, el balance de fusión y las notas explicativas correspondientes adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA al 30 de junio de 2009 y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta
Socio – Auditor de Cuentas

13 de agosto de 2009

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
"MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ,
ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA"
SOBRE EL PROYECTO DE FUSIÓN ENTRE "MONTES DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA"
Y "CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN"**

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de la entidad **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA**, a los efectos de lo establecido en el art. 13.2.c. de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (en adelante, también, LCAA), redacta y suscribe el presente INFORME, al objeto de explicar y justificar detalladamente en sus aspectos jurídicos y económicos, el Proyecto de Fusión de fecha 13 de agosto de 2009, redactado y suscrito por el Consejo de Administración de esta entidad y de la otra entidad participante en la fusión, CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN.

La operación proyectada consiste en la fusión de las entidades **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA** y **CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN**, mediante la creación de una nueva entidad que pasará a denominarse **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN**.

El presente Informe busca explicar y analizar de forma detallada las motivaciones jurídicas y económicas de la proyectada fusión, así como justificar la participación de las entidades que se fusionan y valorar la viabilidad técnica, financiera y administrativa del proyecto.

A. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El procedimiento de fusión de las Cajas de Ahorros con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra regulado en los artículos 11 y siguientes de la LCAA, así como en los artículos 15 y siguientes del Decreto 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la LCAA, sin perjuicio de la normativa que pudiera resultar de aplicación supletoria y analógica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 a) LCAA, el proyecto de fusión, que se sujeta a lo establecido en el art. 12 de LCAA, plantea la fusión entre MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros que se denominará MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN. Como consecuencia de dicha fusión la nueva Caja de Ahorros adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las entidades que se fusionan y que se extinguirán.

En consecuencia, con la fusión en la nueva Caja de Ahorros, tanto MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA como CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN quedarán disueltas sin liquidación, traspasándose en bloque sus respectivos patrimonios a la nueva entidad. De esta forma, al disolverse MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, la nueva Caja se subrogará en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades, cargas y demás relaciones jurídicas de aquéllas, con carácter general, sin que ello suponga perjuicio ni gravamen alguno a los derechos y garantías de terceros afectados por la fusión. De este modo, tras la fusión, la nueva entidad asumirá y respetará todos los derechos y garantías que correspondan a los impositores, acreedores, trabajadores y demás terceros que puedan verse afectados por la fusión.

Esta subrogación de la nueva entidad, alcanza, como no puede ser de otro modo, a las emisiones de obligaciones realizadas por las entidades que se fusionan.

Cabe destacar la ausencia de relación de canje en este tipo de procesos de fusión, por cuanto, de acuerdo con la propia configuración jurídica de las Cajas de Ahorros, no existen titulares de cuotas representativas de una cifra de capital, si bien dicha característica podría verse matizada en caso de que las entidades participantes hubieran emitido cuotas participativas. A tal efecto, se hace constar que no existen cuotapartícipes en ninguna de las entidades participantes en esta fusión.

Esta modalidad de fusión no afectará a la operatividad y la continuidad de las actividades y operaciones de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, ya que la nueva entidad continuará desarrollando

desde el otorgamiento de la escritura de fusión, sin solución de continuidad, las actividades y operaciones jurídicas de aquéllas, sin perjuicio de su obligatoria inscripción en el Registro Mercantil, en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España y en el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía.

En este sentido, a los efectos de garantizar la continuidad y operatividad de las actividades desarrolladas por MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, de forma simultánea al otorgamiento de la escritura de fusión, sin perjuicio de ratificar, como poderes de la nueva Entidad y en sus mismos términos, todos los poderes que las entidades que se extinguen tuvieran conferidos, se prevé el otorgamiento de nuevos poderes otorgados por la nueva Entidad que puedan sustituir a aquéllos.

De igual modo, la nueva Caja sucederá a las Cajas que se fusionan en todos aquellos procedimientos, reclamaciones y recursos judiciales, administrativos, arbitrales o de otro ámbito.

En cuanto a la sucesión de la nueva Caja en la titularidad de todos aquellos bienes y derechos inscribibles, se prevé la articulación y facilitación del proceso registral del cambio de titularidad en los correspondientes registros a través de escrituras complementarias a la fusión donde se detallen los datos de los bienes y derechos aportados a la nueva entidad.

En cuanto a las implicaciones que la fusión tendrá en las respectivas obras sociales desarrolladas por MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, la nueva entidad asumirá como propias las obras sociales de aquéllas.

En materia regulatoria y en cumplimiento de las exigencias legales, la fusión está sometida a la condición suspensiva consistente en la obtención de las autorizaciones administrativas de: a) aprobación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; b) autorización de la fusión por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo informe del Banco de España, y cualquier otra que resulte pertinente.

Por tanto, la aprobación por las Asambleas Generales no presupone por sí sola la ejecutividad de los acuerdos en ellas aprobados, sino que deben posponerse al momento del otorgamiento de la escritura de fusión, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas pertinentes, según se indica en el párrafo anterior.

Respecto de los órganos de la nueva Entidad para el periodo transitorio, estos se nombrarán por las Asambleas Generales que acuerden la fusión, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión, si bien los efectos del nombramiento se producirán a partir del momento del otorgamiento de la escritura de fusión. En todo caso, se respetarán las proporciones y grupos establecidos legalmente.

La nueva entidad dará inicio a sus operaciones a partir de las 00:00 horas del día siguiente al de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión, sin perjuicio, como ya se ha indicado, de su obligatoria inscripción en los registros administrativos correspondientes.

De acuerdo con el Proyecto de Fusión, la fecha de efectos contables de la fusión será el día siguiente al del otorgamiento de la escritura de fusión.

No obstante, si el proceso de fusión se dilatará más allá del ejercicio 2009, de forma que la presentación de la escritura de fusión a inscripción en el Registro Mercantil se produjera en el año 2010, los efectos contables de la fusión se producirían el 1 de enero de 2010.

Asimismo, se tiene previsto que los Consejos de Administración de cada una de las entidades que se fusionan, con la conformidad de sus respectivas Asambleas Generales, determinen la situación patrimonial de cada una de las entidades y cierre de la contabilidad a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión o del último día del mes inmediato precedente, aprobando consecuentemente el balance correspondiente a dicha fecha.

Por otro lado, en caso de que la presentación de la escritura de fusión a inscripción en el Registro Mercantil se produjera en el año 2010, los Consejeros de las entidades que se fusionan procederán a la formulación de sus respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Por último, respecto a las implicaciones que la fusión pueda tener para los acreedores y los trabajadores, este proceso de integración supondrá la creación de

una entidad con mayor solvencia, eficiencia, rentabilidad y competitividad en todos sus ámbitos.

A más de lo anterior, la protección de los acreedores, clientes y obligacionistas de las entidades que se fusionan queda salvaguardada, sin perjuicio de que, al objeto de autorizar la fusión, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deba observar que queden a salvo los derechos y garantías de los impositores, acreedores, trabajadores y demás afectados por la operación.

En lo que respecta a los trabajadores, la integración de ambas plantillas se efectuará con respeto de los derechos adquiridos.

Asimismo, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN, los respectivos Consejos de Administración de las entidades intervinientes asumen que la integración de los trabajadores de dicha entidad en la nueva Caja de Ahorros se efectúe con respeto a los principios enumerados en dicho artículo, y en los términos concretos que resulten de la negociación con los representantes de los trabajadores.

Por su parte, el Consejo de Administración de Unicaja, en sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2009 acordó que “la Entidad negociará con las representaciones sindicales un acuerdo laboral de eficacia general, con garantía del empleo, respeto de los derechos adquiridos, así como idénticas oportunidades de formación y promoción profesional para los colectivos de cada una de las entidades implicadas en la operación, procurando se alcance la mayor homogeneización posible de las condiciones laborales de los trabajadores en la entidad de nueva creación o en la absorbente, bajo la condición de la propia viabilidad del proyecto empresarial y de la capacidad de sinergias del mismo”

B. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Unicaja y Caja Jaén, conscientes de su responsabilidad ante las necesidades futuras del territorio donde actúan, valorando profundamente la exigencia del servicio y eficacia a su clientela y teniendo muy presentes los intereses legítimos de sus empleados han profundizado conjuntamente en las diversas alternativas estratégicas para adecuar su posición a las características del entorno geográfico donde actúan.

Andalucía y Ciudad Real y, en especial, los territorios donde las dos Cajas ostentan una alta cuota de mercado, se enfrentan a la necesidad de abordar cambios estructurales que les permitan acelerar su proceso de desarrollo económico.

El mejor aprovechamiento de las riquezas naturales de Jaén y Ciudad Real mediante la promoción de industrias auxiliares que mejoren el valor añadido, las mejoras de infraestructuras que puedan contribuir a la captación de inversiones y el aprovechamiento de los espacios naturales para la promoción turística constituyen, entre otros, grandes temas a los que dar respuesta en un futuro inmediato.

La superior necesidad de inversiones en relación con la oferta global de ahorro, en los ámbitos territoriales de actuación de ambas Cajas, pone de manifiesto la existencia de una fase de desarrollo en la que se precisan más recursos para invertir que ahorro se pueda generar lo que recomienda el establecimiento de canales de captación de recursos fuera del ámbito geográfico de ambas entidades.

Adicionalmente las diferencias estructurales entre ambas zonas de actuación favorecen la diversificación de la inversión y de los riesgos. En consecuencia, la respuesta que demandan los mercados de ambas Cajas exige una mayor dimensión y, desde ésta, se puede lograr mejorar su eficacia actual, aportando un marco de relación al nivel que precisa su clientela.

El fenómeno de la integración de entidades de crédito ha venido ocurriendo a lo largo del tiempo, si bien dada la crisis económica actual y las condiciones de los mercados se ha visto significativamente acelerado en los últimos años. Estas circunstancias, tanto en España como a nivel europeo y mundial, han llevado a las entidades de crédito a buscar fórmulas que permitan reforzar su solidez y mantener o mejorar su situación competitiva en dicho entorno.

De manera detallada, los procesos de fusión o integración de entidades de crédito presentan **ventajas** evidentes para las mismas que, entre otras, podrían incluir:

- Alcanzar una mayor dimensión, que permita compensar estrechamientos de márgenes con un crecimiento eficiente de saldos gestionados.
- Obtener sinergias de costes y de ingresos, que permitan una mejora de la eficiencia operativa.
- Diversificar riesgos, reduciendo el nivel de concentración de la actividad en áreas geográficas o en sectores económicos determinados.

- Obtener acceso a fórmulas de financiación o de inversión restringidas para entidades de menor tamaño.
- Disponer de mayores recursos para hacer frente a la creciente competencia.

En particular, **las entidades financieras** dada la naturaleza de su actividad obtienen ventajas adicionales de dichos procesos de integración que se hacen especialmente relevantes en un entorno como el actual de los mercados, caracterizado por:

- Dificultades para el acceso a los mercados de financiación.
- Incremento de la morosidad, que acentúa la necesidad de una mayor solidez financiera.
- Requisitos de capital cada vez más exigentes.
- Estrechamiento del los margen de intereses tanto por el encarecimiento de la financiación como por la estructura de tipos de interés.

En otro orden de cosas, a efectos de valorar los patrimonios a aportar por las entidades que se extinguen a la nueva entidad, se ha considerado muy especialmente la naturaleza de las entidades intervinientes. En particular, y tal como se ha reseñado en el apartado relativo a la justificación jurídica de este informe, en este proceso de fusión no existe relación de canje, por cuanto no existen titulares de cuotas representativas de una cifra de capital.

Por todo ello, a efectos de valorar los patrimonios aportados en la integración, las entidades han tomado como referencia el patrimonio resultante de los balances de fusión individuales referidos al 30 de junio de 2009, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidas por la Circular 4/2004, del Banco de España, sin considerar, por ejemplo, las eventuales plusvalías latentes no contabilizadas que pudieran existir en los activos o pasivos de las entidades fusionadas.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez se culmine la fusión, la entidad resultante deberá considerar los criterios y normas de valoración aplicables a las combinaciones de negocios y, en particular, lo dispuesto en la norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, del Banco de España, sobre la valoración patrimonial de la entidad adquirida a efectos contables.

Málaga, a 13 de agosto de 2009

El Consejo de Administración de **“MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA”**

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, SOBRE EL PROYECTO DE FUSIÓN ENTRE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN.

D. Braulio Medel Cámara
Presidente

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente 1º

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente 2º

D. Javier Arcas Cubero
Vocal

D. Federico Beltrán Galindo
Vocal

D^a. María Luisa Bustinduy Barrero
Vocal

D. Tomás Cano Rodrigo
Vocal

D. Juan Ramón Casero Domínguez
Vocal

D. José Luis Cid Jiménez
Vocal

D. Ildefonso Dell'Olmo García
Vocal

D. Pedro Fernández Céspedes
Vocal

D. José Luis Gómez Boza
Vocal

D. Francisco González Cabaña
Vocal

D. Francisco Herrera Núñez
Vocal

D. Ricardo Millán Gómez
Vocal

D^a. Rosario Mora Cabezas
Vocal

D. Luis Reina Alcolea
Vocal

D. José María Vargas Lirio
Vocal

D. Agustín Molina Morales
Secretario.

D. Santiago Orosa Vega
Vicesecretario

**Montes de Piedad y Caja de
Ahorros de Ronda, Cádiz,
Almería, Málaga y Antequera
(Unicaja)
y Caja Provincial de Ahorros
de Jaén (Caja de Jaén)**

Informe de experto independiente en relación
con el proyecto de fusión de Unicaja y Caja de
Jaén

INFORME DE EXPERTOS SOBRE EL PROYECTO DE FUSIÓN

A los Administradores de
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y
Caja Provincial de Ahorros de Jaén

1.- Introducción

Emitimos el presente informe, de acuerdo con el encargo de fecha 28 de julio de 2009 recibido del Sr. Registrador Mercantil de Málaga, D. Ramón Orozco Rodríguez, para actuar como expertos independientes en relación con el proyecto de integración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén) y en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 15/1999, del 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

2. Descripción de la Operación

Los respectivos Consejos de Administración de Unicaja y Caja de Jaén han iniciado un proceso que tiene como objetivo elaborar y configurar un Proyecto de Fusión que permita integrar ambas Entidades y que, una vez concluido, habrá de ser presentado para su autorización por los correspondientes Órganos de Gobierno.

Esta operación, concebida y proyectada como una fusión bajo la forma prevista en el artículo 11.2.a) de la citada Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, supondrá la disolución sin liquidación de los patrimonios de ambas Entidades, que serán transferidos en bloque a una nueva Entidad, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

El Proyecto de Fusión, una vez aprobado por los respectivos Consejos de Administración, deberá ser sometido, junto con los restantes documentos requeridos por el artículo 13 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, a las correspondientes Asambleas Generales, que deberán adoptar el acuerdo de fusión en los términos previstos por la mencionada Ley. Según establece el artículo 14 de la citada Ley, una vez adoptados los acuerdos de fusión, corresponderá al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de su Consejería de Economía y Hacienda, autorizar la fusión, previo informe del Banco de España.

En este contexto, la operación de integración objeto de este informe consiste en lo descrito en el Proyecto de Fusión formulado por los respectivos Consejos de Administración el 13 de agosto de 2009 y que supone la fusión, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 12 de la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía, de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Caja Provincial de Ahorros de Jaén. La integración de ambas Entidades se producirá mediante la disolución sin liquidación de sus patrimonios, que serán transferidos en bloque a una nueva Entidad que adquiere, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, tal como establece el art. 11.2.a) de la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía y los artículos 15 a 20 del Reglamento que desarrolla la citada Ley.

3. Consideraciones sobre los patrimonios aportados por Unicaja y Caja de Jaén

En el planteamiento del proceso de fusión se ha considerado especialmente la naturaleza de las Entidades intervinientes, que al ser Cajas de Ahorros son, según la propia definición de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía "...Entidades de crédito de naturaleza fundacional y de carácter social, sin ánimo de lucro, que orientan su actividad a la consecución de fines de interés público". Así, la propia naturaleza de las Cajas de Ahorros hace que sus Patrimonios Netos provengan del Fondo de dotación inicial más las reservas acumuladas y el beneficio de cada ejercicio que, por acuerdo de las correspondientes Asambleas, se destine a incrementar las reservas, así como otras partidas que, contablemente, tienen la consideración de Patrimonio Neto, no existiendo la figura del socio o accionista.

En este contexto, no existen accionistas ni otros agentes que pudieran ver afectado su patrimonio por la valoración de las Entidades; es decir, no es relevante el valor de cada una de ellas para configurar su peso relativo en la nueva Entidad. Por otra parte, la composición de los Órganos de Gobierno de la nueva Entidad viene determinada por lo establecido en el "Reglamento de designación y funcionamiento de los Órganos de Gobierno durante el período transitorio" incluido en el mencionado Proyecto de Fusión y se regirá por las Leyes que le sean de aplicación, incluyendo el reconocimiento de los derechos de los fundadores a que hubiera lugar, los cuales contarán, en todo caso, con una representación garantizada en cada uno de los Órganos de Gobierno. Por tanto, el objeto fundamental de evaluación patrimonial debe centrarse en comprobar que, efectivamente, el patrimonio aportado por cada una de las Entidades, entendido como conjunto de bienes, derechos y obligaciones, es igual o superior al valor asignado a dicho patrimonio en la aportación.

A efectos de valorar los patrimonios aportados en la integración, las Entidades han optado por tomar como referencia el patrimonio individual resultante de los balances de fusión referidos al 30 de junio de 2009 los cuales, junto con sus notas explicativas, han sido formulados el 13 de agosto de 2009 por los Consejos de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, respectivamente. Según se indica en las mencionadas Notas a los balances de fusión, éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se muestra un resumen de los patrimonios aportados, deducidos de los balances de fusión individuales:

	Miles de euros	
	Unicaja	Caja de Jaen
Balance de fusión individual al 30 de junio de 2009:		
Fondo de dotación	12	1.503
Reservas	2.426.002	58.347
Otros instrumentos de capital	24.040	-
Beneficio Neto del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009 (*)	154.194	1.970
Ajustes por valoración	(50.141)	74
Patrimonio neto considerado en el balance de fusión (*)	2.554.107	61.894

(*) Sin considerar la deducción correspondiente a la dotación al Fondo de la Obra Social que, una vez completado el ejercicio económico, propondrán los Consejos de Administración de cada una de las Entidades para su aprobación por sus respectivas Asambleas Generales. De acuerdo con la normativa vigente, las cajas de ahorros deberán destinar a Reservas, al menos, el 50% del beneficio neto del ejercicio.

En relación con el patrimonio neto que se indica en el cuadro anterior, es preciso señalar que ambas Entidades son las dominantes de sendos grupos de sociedades, cuyas actividades controlan, constituyendo, junto con cada respectiva Entidad matriz, una unidad de decisión. Los patrimonios consolidados de ambas Entidades, obtenidos a partir de los estados contables consolidados (no auditados) a 30 de junio de 2009 remitidos por Unicaja y Caja de Jaén al Banco de España ascienden a 2.781.039 miles de euros y 60.785 miles de euros, respectivamente; según manifestaciones de los Administradores de ambas Entidades, dichos estados contables consolidados han sido elaborados siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y demás normativa aplicable. Para una correcta evaluación del patrimonio de ambas Entidades al 30 de junio de 2009, el citado efecto debe considerarse junto con los descritos en el apartado 4 siguiente.

4. Evaluación del método de valoración

El método de determinación de los patrimonios netos individuales incorporados al Proyecto de Fusión acordado por ambas Entidades ha consistido en aplicar los valores contables obtenidos a partir de los balances de fusión auditados de Unicaja y Caja de Jaén al 30 de junio de 2008, los cuales han sido obtenidos de los estados financieros individuales elaborados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

La determinación de los valores de Unicaja y de Caja de Jaén, en función del criterio descrito anteriormente, constituye una solución acordada entre las partes, que debe ser considerada en el ámbito de la fusión que se realizará. Este criterio podría diferir de forma significativa del resultado de aplicar otros métodos de valoración más aceptados en la comunidad de negocios para determinar el valor de mercado de cada Entidad, dentro de un contexto distinto al de la operación de fusión considerada.

Para interpretar la valoración realizada debe tenerse en cuenta que ésta, en un proceso de fusión entre Entidades, busca establecer el valor relativo de cada una de ellas respecto a la otra. El valor obtenido para cada Entidad podría ser diferente si éstas se valoraran

individualmente y/o para otros propósitos diferentes a los de la propia fusión. Por el mismo motivo, el valor asignado a los activos podría no coincidir con el valor que podrían alcanzar en caso de una hipotética enajenación individual o conjunta de los mismos.

Por otra parte, hay que considerar que para la obtención de sus respectivos balances de fusión individuales, ambas Entidades han aplicado los principios contables y normas de valoración establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España y demás normativa aplicable. Ello implica que cada una de las Entidades puede haber aplicado criterios de valoración distintos, considerando las diferentes alternativas que permite la mencionada Circular 4/2004. Asimismo, la diferente clasificación de determinados activos y pasivos puede dar lugar a la aplicación de criterios de valoración distintos. Por ello, a efectos de realizar una adecuada comparación de los respectivos balances de fusión y, consecuentemente, de la valoración de los patrimonios aportados en bases homogéneas, deben considerarse los siguientes aspectos:

- Tal y como se menciona en la Nota 7.4 del balance de fusión de Caja de Jaén, como consecuencia de las actuaciones inspectoras de Banco de España referidas al 31 de diciembre de 2008, cuyas conclusiones tuvieron entrada con fecha 23 de junio de 2009, se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pérdidas por deterioro de inversiones crediticias por importe de 6,1 millones de euros, que se contabilizarán por la Entidad durante el segundo semestre del ejercicio 2009. Según nos han manifestado los Administradores de la Entidad, considerando la evolución de las operaciones que han originado dichas pérdidas y la existencia de un saldo de la provisión genérica de insolvencias de 7,1 millones de euros, que permite la cobertura suficiente de dichas pérdidas por deterioro sin necesidad de registrarlas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como que existen también otros excesos de cobertura específica, estimados en un importe de entre 3 y 4 millones de euros, la situación descrita no tiene efecto en el patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2009.
- Por otra parte, según se indica en la Nota 3.o-2) al Balance de Fusión de Caja de Jaén, de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad aplica el criterio de la “banda de fluctuación”, que permite diferir el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en el reconocimiento de los compromisos por pensiones. Por su parte, Unicaja reconoce de forma inmediata en su cuenta de resultados dichas ganancias o pérdidas actuariales, como criterio alternativo también considerado por la mencionada Circular 4/2004 de Banco de España. En todo caso, el efecto que hubiera supuesto para Caja de Jaén el registro inmediato de las pérdidas actuariales al 30 de junio de 2009, o para Unicaja el diferimiento de las mismas de acuerdo con el criterio de la “banda de fluctuación”, no sería significativo en relación con los respectivos patrimonios a dicha fecha.
- En lo que respecta a los inmuebles de uso propio, ambas Entidades revalorizaron, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España en lo referente a la primera aplicación de la misma, algunos de sus inmuebles más significativos que representaban, aproximadamente, el 84% y el 87% del coste bruto total al 1 de enero de 2004 en Unicaja y en Caja de Jaén, respectivamente, manteniendo el valor contable a

dicha fecha de los restantes inmuebles. Según la información facilitada por los Administradores de la Entidad, considerando la evolución del mercado inmobiliario desde la fecha de referencia de la revalorización, las estimaciones de valor que manejan las Entidades y el porcentaje de la cartera de inmuebles que se mantiene al coste en ambas Entidades, del valor de mercado de la cartera de inmuebles de uso propio al 30 de junio de 2008 no se pondría de manifiesto la existencia de minusvalía significativa alguna con respecto al valor por el que se encuentra contabilizada en los respectivos balances de fusión a dicha fecha.

- Finalmente, según se indica en las Notas 17 y 19 a los Balances de Fusión de Unicaja y de Caja de Jaén, respectivamente, debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por ambas Entidades y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, pudieran existir para cada una de ellas pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. En todo caso, en opinión de los Administradores de ambas Entidades es improbable que se materialicen pasivos de carácter contingente significativo y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ello pudiera derivarse, no afectaría significativamente a los mencionados Balances de Fusión.

5. Alcance de las Comprobaciones Realizadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 15/1999, del 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, hemos revisado el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y la inclusión en el mismo de la documentación exigida por la referida Ley, en particular:

- a) Denominación, domicilio y datos identificativos de la inscripción en el Registro Mercantil y en los registros administrativos de ambas Entidades.
- b) Las cuentas anuales individuales e informes de gestión de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 de Unicaja y Caja de Jaén. Informes de auditoría de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de Unicaja e Informes de auditoría de Ernst & Young, S.L. de Caja de Jaén referidos a dichas cuentas anuales.
- c) El proyecto de la escritura fundacional de la nueva Entidad que deberá recoger el proyecto de Estatutos y Reglamento de la nueva Entidad.
- d) La justificación económica del proyecto de fusión, la organización resultante y el programa estratégico de la Entidad resultante.
- e) Los balances de fusión al 30 de junio de 2009 de Unicaja y Caja de Jaén, junto con los correspondientes informes de auditoría de fecha 13 de agosto de 2009 emitidos por Pricewaterhousecoopers auditores, S.L. y Ernst & Young, S.L., así como el balance conjunto resultante de la fusión.
- f) Los Estatutos y Reglamentos vigentes de ambas Entidades.

- g) La fecha a partir de la cual las operaciones de ambas Entidades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Entidad a la que traspasan sus patrimonios.
- h) Composición, régimen de funcionamiento y facultades atribuidas a los órganos o personas que se designen para la coordinación del proceso de fusión.
- i) La composición de los Órganos de gobierno de la Entidad resultante de la fusión hasta que se produzcan las correspondientes elecciones.
- j) Texto del acuerdo de fusión que se someterá a consideración de las respectivas Asambleas Generales.

En relación con los balances de fusión, nuestras verificaciones han tenido el siguiente alcance:

- a) Obtención de los balances de fusión y sus notas explicativas de Unicaja y Caja de Jaén referidos al 30 de junio de 2009, junto con los correspondientes informes de auditoría y comprobación de que el patrimonio que se recoge en el proyecto de fusión anteriormente indicado coincide con el que se desprende de los balances de fusión auditados.
- b) Obtención y revisión crítica de los estados contables al 31 de julio de 2009 remitidos por cada una de las Entidades al Banco de España.
- c) Comentarios con la Dirección de cada una de las Entidades relacionados con la evolución de las magnitudes más relevantes, existencia de pasivos contingentes y si han ocurrido otros hechos que puedan afectar significativamente a los estados financieros al 30 de junio de 2009.
- d) Revisión de las Actas de las reuniones de los Consejos de Administración y Asambleas Generales de cada una de las Entidades celebradas desde el 1 de enero de 2008 y hasta la fecha de emisión del presente informe.
- e) Obtención y revisión de las comunicaciones recibidas en ambas Entidades de los Organismos supervisores y reguladores desde el 1 de enero de 2009 hasta la fecha actual y las remitidas a los mismos durante dicho período.
- f) Confirmación por parte de ambas Entidades de la inexistencia de factores relevantes y de haber suministrado toda la información que pudiera influir significativamente en la valoración.

Asimismo, con respecto a la justificación económica del proyecto de fusión y el programa estratégico de la nueva Entidad que se incluyen en el Proyecto de Fusión que hemos revisado, debe considerarse que con respecto a la consecución de las proyecciones futuras, dado el carácter incierto que tiene cualquier información basada en expectativas futuras, normalmente se producirán diferencias entre los resultados proyectados y los reales, que podrían ser significativas. Por todo esto, no asumimos responsabilidad alguna en cuanto a la necesaria actualización de las proyecciones que habría de realizarse como

consecuencia de aquellos hechos y circunstancias que se produzcan con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro informe.

Los análisis y comprobaciones realizados no han tenido por objeto la verificación del cumplimiento de cualquier otra obligación de tipo legal o formal y se han realizado sobre la información facilitada por Unicaja y Caja de Jaén, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad sobre la veracidad de los datos que nos han sido facilitados.

6. Conclusión

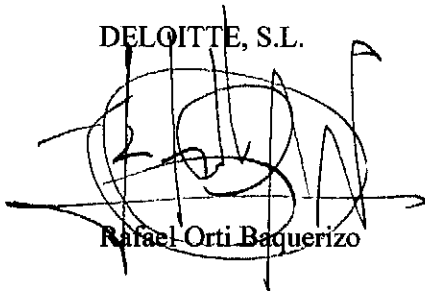
En base a las comprobaciones efectuadas que se indican en el apartado 5 anterior, y con el exclusivo objeto de cumplir con el artículo 12 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, consideramos que:

- El proyecto de fusión contiene los elementos descritos en dicho apartado.
- Los patrimonios individuales aportados al 30 de junio de 2009 por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera y Caja Provincial de Ahorros de Jaén son, como mínimo, iguales a los valores contables por los que figuran registrados en los correspondientes balances de fusión a dicha fecha.

Este informe ha sido preparado exclusivamente para los fines indicados y por tanto, no debe ser publicado ni distribuido a terceros ajenos a los Órganos de gobierno y representación legal de los trabajadores de Unicaja y Caja de Jaén, a los Registros Mercantiles de las provincias de Málaga y Jaén y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y demás organismos públicos competentes en la operación de fusión.


Málaga, 13 de agosto de 2009

DELOITTE, S.L.



Rafael Orti Baquerizo

AUREN MÁLAGA AUDITORES, S.A.P.



Enrique Sánchez Varela

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 Nº 11/09/00764
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUREN MÁLAGA AUDITORES,
S.A.

Año 2009 Nº 11/09/00084
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PUNTO CUARTO: INFORME SOBRE LA OBRA SOCIAL REFERIDO AL PRIMER SEMESTRE DE 2009.



UNICAJA

OBRA SOCIAL

INFORME AL DIA 30 DE JUNIO DE 2009

OBRA SOCIAL

LIQUIDACIÓN INGRESOS AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009

PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN

	PRESUPUESTO				LIQUIDACIÓN						
	ING.EJERCICIOS ANTERIORES	ACTIVIDAD	SUBVENCIONES	DOTACIÓN	TOTAL INGRESOS	ING.EJERCICIOS ANTERIORES	ACTIVIDAD	SUBVENCIONES	DOTACIÓN	TOTAL INGRESOS	%
OBRA PROPIA	5.631.000	10.607.900	1.403.400	17.476.130	35.118.430	2.815.500,00	5.303.950,00	701.700,00	8.239.039,37	17.060.189,37	48,58%
OBRA EN COLABORACIÓN				19.910.000	19.910.000				10.093.987,67	10.093.987,67	50,70%
FUNDACIÓN UNICAJA		201.000		10.056.570	10.257.570		100.500,00		5.028.285,00	5.128.785,00	50,00%
FUNDACIÓN UNICAJA RONDA		1.658.800		2.557.300	4.216.100		829.400,00		1.278.650,00	2.108.050,00	50,00%
T O T A L	5.631.000	12.467.700	1.403.400	50.000.000	69.502.100	2.815.500,00	6.233.850,00	701.700,00	24.639.962,04	34.391.012,04	49,48%

OBRA SOCIAL

LIQUIDACIÓN GASTOS AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009

PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN

	PRESUPUESTO			LIQUIDACIÓN							
	PROYECTOS EN CURSO		NUEVOS PROYECTOS	TOTAL	PROYECTOS EN CURSO		NUEVOS PROYECTOS		TOTAL	%	
	Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos	TOTAL		
OBRA PROPIA	32.618.430		2.500.000		35.118.430	15.810.189,37		1.250.000,00		17.060.189,37	48,58%
OBRA EN COLABORACIÓN	105.000	18.430.000		1.375.000	19.910.000	52.500,00	9.343.248,47		698.239,20	10.093.987,67	50,70%
FUNDACIÓN UNICAJA	4.867.380	3.975.130	1.415.060		10.257.570	2.433.690,00	1.987.565,00	707.530,00		5.128.785,00	50,00%
FUNDACIÓN UNICAJA RONDA	3.579.000	567.100	70.000		4.216.100	1.789.500,00	283.550,00	35.000,00		2.108.050,00	50,00%
T O T A L	41.169.810	22.972.230	3.985.060	1.375.000	69.502.100	20.085.879,37	11.614.363,47	1.992.530,00	698.239,20	34.391.012,04	49,48%

OBRA PROPIA

LIQUIDACIÓN INGRESOS AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2.009

PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN

	ING.EJERCICIOS				TOTAL	ING.EJERCICIOS				TOTAL	%
	ANTERIORES	ACTIVIDAD	SUBVENCIONES	DOTACIÓN		INGRESOS	ANTERIORES	ACTIVIDAD	SUBVENCIONES		
ASISTENCIAL	3.556.000	6.594.200		6.308.800	16.459.000	1.778.000,00	3.297.100,00		2.182.493,21	7.257.593,21	44,09%
Infancia	750.000	3.072.200		1.123.200	4.945.400	375.000,00	1.536.100,00		861.589,99	2.772.689,99	56,07%
Mayores	2.806.000	3.471.600		4.749.600	11.027.200	1.403.000,00	1.735.800,00		1.102.903,22	4.241.703,22	38,47%
Colectivos Especiales		50.400		436.000	486.400		25.200,00		218.000,00	243.200,00	50,00%
CULTURA		59.500		7.868.000	7.927.500		29.750,00		4.005.613,75	4.035.363,75	50,90%
Museos y Exposiciones				1.660.000	1.660.000				899.633,33	899.633,33	54,19%
Danza, Teatro y Música				500.000	500.000				264.920,85	264.920,85	52,98%
Centros y Actividades Culturales		59.500		5.708.000	5.767.500		29.750,00		2.841.059,57	2.870.809,57	49,78%
EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.575.000	3.954.200	1.403.400	2.499.330	9.431.930	787.500,00	1.977.100,00	701.700,00	1.712.117,60	5.178.417,60	54,90%
Infantil, Primaria y Secundaria	175.000	414.200	1.340.400	939.530	2.869.130	87.500,00	207.100,00	670.200,00	319.765,00	1.284.565,00	44,77%
Estudios Universitarios	1.400.000	2.498.500		441.100	4.339.600	700.000,00	1.249.250,00		730.639,04	2.679.889,04	61,75%
Deporte		1.041.500	63.000	1.118.700	2.223.200		520.750,00	31.500,00	661.713,56	1.213.963,56	54,60%
CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	500.000			800.000	1.300.000	250.000,00			338.814,81	588.814,81	45,29%
Conservación del Patrimonio	500.000			800.000	1.300.000	250.000,00			338.814,81	588.814,81	45,29%
T O T A L	5.631.000	10.607.900	1.403.400	17.476.130	35.118.430	2.815.500,00	5.303.950,00	701.700,00	8.239.039,37	17.060.189,37	48,58%

OBRA PROPIA

LIQUIDACIÓN GASTOS AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009

PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN

	PRESUPUESTO			LIQUIDACIÓN				
	PROYECTOS EN CURSO	NUEVOS PROYECTOS	TOTAL	PROYECTOS EN CURSO	NUEVOS PROYECTOS	TOTAL	%	
	Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos	TOTAL	
ASISTENCIAL	16.459.000			16.459.000	7.257.593,21		7.257.593,21	44,09%
Infancia	4.945.400			4.945.400	2.772.689,99		2.772.689,99	56,07%
Mayores	11.027.200			11.027.200	4.241.703,22		4.241.703,22	38,47%
Colectivos Especiales	486.400			486.400	243.200,00		243.200,00	50,00%
CULTURA	5.427.500	2.500.000		7.927.500	2.785.363,75	1.250.000,00	4.035.363,75	50,90%
Museos y Exposiciones	810.000		850.000	1.660.000	474.633,33	425.000,00	899.633,33	54,19%
Danza, Teatro y Música	250.000		250.000	500.000	139.920,85	125.000,00	264.920,85	52,98%
Centros y Actividades Culturales	4.367.500		1.400.000	5.767.500	2.170.809,57	700.000,00	2.870.809,57	49,78%
EDUCACIÓN Y DEPORTE	9.431.930			9.431.930	5.178.417,60		5.178.417,60	54,90%
Infantil, Primaria y Secundaria	2.869.130			2.869.130	1.284.565,00		1.284.565,00	44,77%
Estudios Universitarios	4.339.600			4.339.600	2.679.889,04		2.679.889,04	61,75%
Deporte	2.223.200			2.223.200	1.213.963,56		1.213.963,56	54,60%
CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	1.300.000			1.300.000	588.814,81		588.814,81	45,29%
Conservación del Patrimonio	1.300.000			1.300.000	588.814,81		588.814,81	45,29%
T O T A L	32.618.430	2.500.000		35.118.430	15.810.189,37	1.250.000,00	17.060.189,37	48,58%

OBRA EN COLABORACIÓN

LIQUIDACIÓN INGRESOS AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009

PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN

	PRESUPUESTO				LIQUIDACIÓN						
	ING.EJERCICIOS ANTERIORES	ACTIVIDAD	SUBVENCIONES	TOTAL DOTACIÓN	ING.EJERCICIOS ANTERIORES	ACTIVIDAD	SUBVENCIONES	TOTAL DOTACIÓN	INGRESOS	%	
ASISTENCIAL				3.329.818				3.329.818	1.842.874,28	1.842.874,28	55,34%
Infancia				255.687				255.687	163.128,00	163.128,00	63,80%
Mayores				704.211				704.211	351.029,07	351.029,07	49,85%
Colectivos Especiales				1.983.910				1.983.910	1.137.884,21	1.137.884,21	57,36%
Cooperación Internacional				386.010				386.010	190.833,00	190.833,00	49,44%
CULTURA				6.802.738				6.802.738	3.389.560,53	3.389.560,53	49,83%
Museos y Exposiciones				520.000				520.000	255.000,00	255.000,00	49,04%
Danza, Teatro y Música				363.000				363.000	181.428,80	181.428,80	49,98%
Publicaciones y F. Bibliográficos				225.000				225.000	110.000,00	110.000,00	48,89%
Premios y Certámenes				56.000				56.000	27.000,00	27.000,00	48,21%
Otras Actividades Culturales				5.638.738				5.638.738	2.816.131,73	2.816.131,73	49,94%
EDUCACIÓN Y DEPORTE				8.490.936				8.490.936	4.228.352,86	4.228.352,86	49,80%
Infantil, Primaria y Secundaria				516.707				516.707	254.160,90	254.160,90	49,19%
Formación Profesional				227.142				227.142	109.000,00	109.000,00	47,99%
Estudios Universitarios				1.058.087				1.058.087	526.691,96	526.691,96	49,78%
Estudios Diversos				158.000				158.000	75.000,00	75.000,00	47,47%
Deporte				6.531.000				6.531.000	3.263.500,00	3.263.500,00	49,97%
CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				316.468				316.468	150.000,00	150.000,00	47,40%
Conservación del Patrimonio				188.968				188.968	90.000,00	90.000,00	47,63%
Medio Ambiente Natural				127.500				127.500	60.000,00	60.000,00	47,06%
FOMENTO				970.040				970.040	483.200,00	483.200,00	49,81%
Fomento Empresarial				678.040				678.040	338.200,00	338.200,00	49,88%
Innovación				292.000				292.000	145.000,00	145.000,00	49,66%
T O T A L				19.910.000				19.910.000	10.093.987,67	10.093.987,67	50,70%

OBRA EN COLABORACIÓN

LIQUIDACIÓN GASTOS AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009

	PRESUPUESTO				LIQUIDACIÓN								
	PROYECTOS EN CURSO		NUEVOS PROYECTOS		TOTAL		PROYECTOS EN CURSO		NUEVOS PROYECTOS		TOTAL		%
	Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos			Admón. y Gestión	Otros Gastos	Admón. y Gestión	Otros Gastos	TOTAL		
ASISTENCIAL	77.000	1.877.818		1.375.000	3.329.818	38.500,00	1.106.135,08		698.239,20	1.842.874,28		55,34%	
Infancia	36.000	69.687		150.000	255.687	18.000,00	20.128,00		125.000,00	163.128,00		63,80%	
Mayores	34.000	670.211			704.211	17.000,00	334.029,07			351.029,07		49,85%	
Colectivos Especiales	7.000	976.910		1.000.000	1.983.910	3.500,00	673.645,01		460.739,20	1.137.884,21		57,36%	
Cooperación Internacional		161.010		225.000	386.010		78.333,00		112.500,00	190.833,00		49,44%	
CULTURA		6.802.738		6.802.738		3.389.560,53			3.389.560,53		49,83%		
Museos y Exposiciones		520.000		520.000		255.000,00			255.000,00		49,04%		
Danza, Teatro y Música		363.000		363.000		181.428,80			181.428,80		49,98%		
Publicaciones y F. Bibliográficos		225.000		225.000		110.000,00			110.000,00		48,89%		
Premios y Certámenes		56.000		56.000		27.000,00			27.000,00		48,21%		
Otras Actividades Culturales		5.638.738		5.638.738		2.816.131,73			2.816.131,73		49,94%		
EDUCACIÓN Y DEPORTE	28.000	8.462.936		8.490.936		14.000,00	4.214.352,86		4.228.352,86		49,80%		
Infantil, Primaria y Secundaria		516.707		516.707		254.160,90			254.160,90		49,19%		
Formación Profesional	28.000	199.142		227.142		14.000,00	95.000,00		109.000,00		47,99%		
Estudios Universitarios		1.058.087		1.058.087		526.691,96			526.691,96		49,78%		
Estudios Diversos		158.000		158.000		75.000,00			75.000,00		47,47%		
Deporte		6.531.000		6.531.000		3.263.500,00			3.263.500,00		49,97%		
CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		316.468		316.468		150.000,00			150.000,00		47,40%		
Conservación del Patrimonio		188.968		188.968		90.000,00			90.000,00		47,63%		
Medio Ambiente Natural		127.500		127.500		60.000,00			60.000,00		47,06%		
FOMENTO		970.040		970.040		483.200,00			483.200,00		49,81%		
Fomento Empresarial		678.040		678.040		338.200,00			338.200,00		49,88%		
Innovación		292.000		292.000		145.000,00			145.000,00		49,66%		
T O T A L	105.000	18.430.000	1.375.000	19.910.000		52.500,00	9.343.248,47		698.239,20	10.093.987,67		50,70%	

PUNTO QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y/O DISOLUCIÓN DE OBRAS SOCIALES.

NO HAY PROPUESTAS PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO SEXTO: DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL 2010.



Unicaja

DIRECTRICES 2010

Directrices 2010

1. Desarrollo de los procesos de fusión
2. Líneas Cualitativas Plan Trienal
3. Control Morosidad
4. Capitalización
5. Desarrollo Líneas Liquidez
6. Diversificación Negocios e Ingresos
7. Política de Precios
8. Contención de Costes
9. Reforzamiento Calidad Equipo Directivo

PUNTO SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, CÉDULAS, BONOS Y PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS, PROGRAMAS DE PAGARÉS O CUALQUIER OTRA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS CUYA EMISIÓN ESTÉ PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2009.

Punto 7º del Orden del Día: Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente

Acuerdos que se proponen:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en el Punto 3º del Orden del Día (“Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Entidad y propuestas del Consejo sobre asuntos de la competencia de aquélla”) correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2009, aprobó, entre otras, las siguientes propuestas:

- “1. Dejar sin efecto la autorización concedida para llevar a cabo emisiones de valores, adoptada por esta Asamblea General en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2008, en lo que a las cantidades no dispuestas se refiere. Las emisiones, programas de emisiones y titulizaciones que hayan sido acordados con anterioridad a la fecha de celebración de esta Asamblea continuarán amparados por dicha autorización.
2. Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con la legislación vigente, pueda:
 - A) Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, titular préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza, hasta un límite máximo de SEIS MIL MILLONES DE EUROS.
 - B) Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos exceda de TRES MIL MILLONES DE EUROS.

La presente autorización podrá materializarse a través de una o más emisiones, únicas o abiertas, individuales o amparadas en programas de emisiones, durante uno o varios ejercicios, poniéndolas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado.

Esta autorización se concede con la mayor amplitud al Consejo de Administración, y le faculta para:

- a) Fijar y modificar las condiciones de las distintas emisiones, titulizaciones y programas de emisiones por sí o, en su caso, delegando estas facultades en el Presidente de la Entidad, en el Director General, o en la persona o personas que estime conveniente.
- b) Designar a la persona o personas que, en nombre y representación de UNICAJA, podrán otorgar y formalizar los documentos públicos y privados que se precisen, y suscribir los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas, estampilladas o mecanizadas.

- c) Concurrir, mediante la persona o personas que designe, ante las entidades y organismos competentes del Estado y de las Comunidades Autónomas, para la inscripción del correspondiente folleto informativo, documento de registro, nota base, o cualquier otro documento que requieran las normas aplicables, así como para solicitar la autorización de las emisiones o de los programas de emisiones, y para el lanzamiento y distribución de los títulos.
 - d) Solicitar, mediante la persona o personas que designe, la admisión de los valores para su negociación en mercados organizados, nacionales o extranjeros.
 - e) Llevar a cabo, de acuerdo con los estatutos de la Entidad y la legislación aplicable, y en el ejercicio de las amplias facultades que se le confieren, cuantas actuaciones sean convenientes o necesarias para la buena marcha de las emisiones.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, se autoriza expresamente al Consejo de Administración para delegar en la Comisión Ejecutiva de la Entidad el ejercicio de todas las funciones que se le confieren en el acuerdo anterior.”